



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 116
04 DE FEBRERO DEL 2020

En San Bernardo, a 04 de febrero del año dos mil veinte, siendo las 10:48 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 116, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA.

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 2, despachada el 28 de enero de 2020.
- 2.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:
 - a) Junta de Vecinos Juvencio Valle, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la compra de sillas y mesas para sedes.
 - b) Comité de Seguridad Juan Canelo Montenegro, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para instalación de cuatro cámaras de televigilancia.
 - c) Junta de Vecinos Almirante Riveros, por un monto de \$ 200.000.- como aporte para financiar la construcción de radier.
- 3.- Aprobación otorgación de subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, por un monto de \$ 100.000.000.- como aporte para financiar gastos operativos, según Oficio Interno N° 80, de fecha 31 de enero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone: Secretaría Comunal de Planificación.
- 4.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 100.000.000.- como aporte para financiar el pago de las obras ejecutadas en la Escuela Estados Unidos producto de los ajustes y modificación de los planos primitivos del SAR.

Expone: Corporación Municipal de Educación y Salud.

- 5.- Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Aires del Valle, del inmueble ubicado en calle Parque Fray Jorge N° 639, de ésta comuna, por el período de 10 años renovables, según Oficio Interno N° 76, de fecha 31 de enero de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SRA. NORA CUEVAS: Vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria N° 116. Vamos a pedir bajo Tabla el Punto N°2, que habíamos dejado afuera ayer, de la Modificación de la Ordenanza Local N°15, ya?...

Bien, el Primer Punto de la Tabla es la:

- 1. Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2, despachada el 28 de enero de 2020.**

SRA. NORA CUEVAS: Vamos a pedir a Gloria...sí.

SRA. GLORIA SÁNCHEZ ÁNGEL: Buenos días Concejales, esto corresponde a la Modificación Presupuestaria N°2, que consiste en una suplementación por aumento de ingreso en el Fondo Común de \$235.550.000 pesos, que se distribuyen en aumento de Item de Egreso; en Honorarios del Programa de Permisos de Circulación, Alimentos y bebidas de gestión interna \$1.300.000.-, Materiales y usos de productos elaborados de cuero, caucho y plástico \$400.000.- pesos, Mantención de otras máquinas y equipos \$20.000.000.-pesos, Servicios de publicidad de gestión interna \$3.000.000.-, Servicio de cobranzas \$15.000.000.-, Arriendo de vehículos \$45.000.000, Arriendo de equipos informáticos \$17.150.000.-, Otros arriendos por \$4.500.000.-, Subvención al Sector de Educación \$100.000.000.-, Otras máquinas y equipos \$200.000.- pesos, que es una adquisición, y la segunda parte consiste en un traspaso que es una disminución de Egresos del Item; Deuda flotante de gastos de personal por \$50.000.000.-, y un aumento de Egresos en Servicio de impresión de gestión interna.

La primera parte principalmente corresponde al Programa de Permisos de Circulación que ustedes aprobaron la semana pasada.

Lo de subvención de la Corporación, es una subvención extraordinaria destinado al pago de obras ejecutadas en la Escuela Estados Unidos.

En eso consiste la Modificación.

SRA. NORA CUEVAS: Aprobamos entonces esta Modificación Presupuestaria?

Sí, se aprueba.

ACUERDO N°1.246 - 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar modificación presupuestaria N° 2, que a continuación se indica:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS **M\$ 235.550**

08 Otros Ingresos Corrientes

08.03.001.001.001 Participación Fondo Común Municipal M\$ 235.550

AUMENTO ITEM EGRESOS **M\$ 235.550**

21 Gasto en Personal

21.04 Otros Gastos en Personal

21.04.004 Prestaciones Servicios Comunitarios

21.04.004.002.024 Programa Permisos de Circulación M\$ 29.000

22 Bienes y Servicios de Consumo

22.01 Alimentos y Bebidas

22.01.001.001.001 Gestión Interna M\$ 1.300

22.04 Materiales de Uso y Consumo

22.04.014.001.001 Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico M\$ 400

22.06 Mantenimiento y Reparaciones

22.06.006.001.001 Mantenición de otras Máquinas y Equipos M\$ 20.000

22.07 Publicidad y Difusión

22.07.001 Servicios de Publicidad

22.07.001.001.001 Gestión Interna M\$ 3.000

22.08 Servicios Generales

22.08.009.001.001 Servicios de Cobranza M\$ 15.000

22.09 Arriendos

22.09.003 Arriendo de Vehículos

22.09.003.001.001 Gestión Interna M 45.000

22.09.006.001.001 Arriendo de Equipos Informáticos M\$ 17.150

22.09.999.001.001 Otros Arriendos M\$ 4.500

24 Transferencias Corrientes

24.01 Al Sector Privado

24.01.002.001.001 Subvención Sector Educación M\$ 100.000

29	Adquisición de Activos no Financieros		
29.05	Máquinas y Equipos		
29.05.999.001.001	Otras Máquinas y Equipos Gestión Interna	M\$	200

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 50.000

34	Servicio de la Deuda		
34.07	Deuda Flotante		
34.07.001.001	De Gasto en Personal	M\$	50.000

AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 50.000

22.07	Publicidad y Difusión		
22.07.002	Servicios de Impresión		
22.07.002.001.001	Gestión Interna	M\$	50.000

SRA. ALCALDESA: Gracias Gloria.

El segundo Punto de la Tabla es: La aprobación de Subvenciones:

- a) **La primera de ellas es para la Junta de Vecinos Juvencio Valle por \$1.000.000.- de pesos, para financiar la compra de sillas y mesas para su Sede.**

Se aprueba.

ACUERDO N° 1.247- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Juvencio Valle, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de sillas y mesas para tres Sedes Sociales, ubicadas en Sergio Aguilera N° 1071, N° 1123 y N° 1167, de esta comuna”.

SRA. ALCALDESA: Hay alguien de la Juvencio Valle?...Cómo está?...ya ahí quedaron listas para que hagan su implementación...bien pues. Gracias a ustedes.

En la letra b.-, es el Comité de Seguridad Juan Canelo Montenegro, por un monto de \$1.500.000.- para la Instalación de 4 cámaras de televigilancia.

SRA. ALCALDESA: Este es un proyecto que había quedado medio trunco, porque el Gobierno Regional no les pudo financiar, y tienen que terminar el trabajo, ya?...no hay nadie acá de ellos?...es eso, verdad?...me acuerdo que habían quedado comprometidos y no los consideraron. No alcanzó la plata, entonces, le pusimos algo el año pasado y ahora. Bien pues, tiene una Junta muy unida, bien de amigos, el sector de harta tradición en San Bernardo.

Vamos a votar por este subvención?

Se aprueba.

ACUERDO N° 1.248- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención al Comité de Seguridad Juan Canelo Montenegro, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar suministro e instalación de cuatro cámaras de televigilancia en calle Urmeneta esquina Pedro Lagos, correspondiente a sectores de la Unidad Vecinal N° 26, de esta comuna”.

En la letrac.- es la Junta de Vecinos Almirante Riveros por un monto de \$200.000.- pesos, para financiar la Construcción de un radier.

SRA. ALCALDESA: Bien poquito lo que nos pidieron ellos, son tan humildes para pedir. Ya lo justo y necesario.

Se aprueba.

ACUERDO N° 1.249- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Almirante Riveros, por un monto de \$ 200.000.- como aporte para financiar mejoramiento del entorno de la Sede Social, consistente en construcción de radier”.

El Punto N°3 es la Aprobación Otorgamiento de Subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, de un monto de \$100.000.000.- como aporte para financiar gastos operativos, según Oficio Interno N° 80 del 31 de enero de 2020, de la Secretaría de Planificación.

SRA. ALCALDESA: Estamos entonces?

Sí por supuesto.

SRA. JOVANKA COLLAO: Alcaldesa, yo obviamente apoyo a Bomberos y todo, pero para mí se me genera una inhabilidad por pertenecer a Bomberos. Porque yo soy postulante a Bombero, entonces estoy en un proceso de hace tiempo y no puedo votar. Tengo conflictos ahí en ese sentido. Claro, o sea obviamente apruebo...

SRA. NORA CUEVAS: Pero, eres Bombero?

SRA. JOVANKA COLLAO: Estoy postulando. Estoy dentro de la Ficha, entonces no puedo. Prefiero inhabilitarme.

Se escuchan conversaciones fuera de micrófono.

No, si estoy lista en marzo. Estoy firmada. Estoy postulada, tengo firma hace rato Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Claro. Nadie te dice que te van a aceptar.

SRA. JOVANKA COLLAO: Es que por eso mismo. Por eso como estoy en el proceso, sería como, en el fondo como no corresponde.

SRA. NORA CUEVAS: Como que entrarías con un poroto.

SRA. JOVANKA COLLAO: Claro, eso, estaría como por sobre los demás. La idea es competir libre, limpia con todo, iguales.

SRA. NORA CUEVAS: Ella quiere entrar por sus propios medios y no porque fue voto.

SRA. JOVANKA COLLAO: Ese es el tema. Me interpretó muy bien.

SRA. NORA CUEVAS: Ya, la dejamos afuera.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Ay, yo te felicito Jovanka. Te felicito.

SRA. NORA CUEVAS: Si mi sueño fue siempre ser Bombero.

Votamos?, excluyendo a la Concejala Jovanka Collao, se abstiene por algún interés ahí, cierto?. Un sano interés.

Se aprueba entonces.

ACUERDO N° 1.250- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, por un monto de \$ 100.000.000.- como aporte para financiar gastos operacionales año 2020: Gastos de combustibles de los vehículos de emergencia; Gastos de reparaciones y mantenciones de los vehículos de emergencia; Gastos de reparación de los cuarteles de nuestras compañías; gastos de capacitaciones de los bomberos voluntarios y nuestro personal contratado, Gastos por compras de útiles de aseo y oficina,

gastos exámenes profesionales aplicados a los conductores de carros bombas; gastos por concepto de remuneraciones; gastos por concepto de arriendo de software (remuneraciones, reloj control y central de alarmas); Gastos por pago de cotizaciones previsionales; Gastos por pago de honorarios; Gastos por pagos de servicio telefónico e internet; Gastos por compras de insumos de material menor; Gastos por compras de uniformes a nuestros bomberos voluntarios; Inversión en activos que aumenten el patrimonio del Cuerpo”.-

El Punto N°4 es la Aprobación Otorgamiento de Subvención extraordinaria a la Corporación de Educación y Salud, por un monto de \$100.000.000.-, para financiar, como aporte para financiar el pago de obras ejecutadas en la Escuela Estados Unidos, producto de los ajustes y modificaciones de los planos primitivos del SAR.

SRA. ALCALDESA: Alguien va a explicar esto?

SRA. DINA HERRERA: Buen día Alcaldesa, Concejales, queremos contarles a ustedes donde se produce esta problemática de financiamiento para obras ejecutadas en la Escuela Estados Unidos. Lo que pasa que cuando se empezó a construir, el SAR, el Centro de Alta Resolutividad, se planificó en una cantidad de metros cuadrados, esto fue aprobado por el Ministerio de Salud, pero al momento de la ejecución. Bueno, se construyó sobre unos terrenos que pertenecían al Carol Urzúa, al CESFAM. Pero al momento que se empezó la construcción, se vio la necesidad de disponer de más terreno, porque no calzaba según los planos, al proyecto mismo, que fue aprobado por el Ministerio, el terreno donde se iba a construir. Frente a eso hubo la necesidad, por el Convenio que existía entre el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, de ceder terreno, de botar unas alas de la Escuela Estados Unidos, para implementar la diferencia de terreno que faltaba para la construcción del SAR. No sé si estoy siendo clara?...

SRA. NORA CUEVAS: Sí.

SRA. DINA HERRERA: Sí, para la construcción del SAR. Eso significó que hubo que reponer como Escuela, todo el sector de los servicios higiénicos, porque ese fue principalmente el terreno que se ocupó. Y también hubo que demoler unas salas de clases, par que calzara como digo, la construcción del SAR.

Como estábamos en período de inicio del año escolar, porque esto fue en el verano, se contrató el servicio del Señor Luis Suarez, y se repusieron los baños, se repusieron las salas, lo que faltó.

Eso tuvo un monto de \$200.000.000.- de pesos, y la verdad es que tenemos que pagar y dijimos como buenos hermanos, colaborémos entre Salud y Educación, mitad y mitad. Lamentablemente, Salud no puede hacer rendiciones de dinero, construyendo salas de clases, y es ahí donde se nos produce nuestro problema, porque los \$200.000.000.- y tantos de pesos, nosotros ya tenemos más de \$100.000.000.- de pesos pagados, y nos faltan los otros \$100.000.000.-, que la verdad que como Presupuesto de la Corporación, no tenemos.

Esta es una deuda que se arrastra ya por dos años o tres años, y estamos a punto de ser demandados por el Señor Suarez, que fue quien construyó, como decía delante, éstas dependencias. Así que, estamos en este himpas acá Alcaldesa, porque no tenemos recursos para pagar estos \$100.000.000.-. Sentimos que no fue nuestra responsabilidad, porque todo esto venía

de afuera, y lamentablemente no estamos en condiciones de asumir pagar ese costo. Y estamos expuestos como bien decía yo, tener una demanda.

Por eso, hemos recurrido a la voluntad del Concejo, de la Alcaldesa. Ustedes me conocen, pero me da cosa andar pidiendo plata, pero esta vez, no, no, de verdad que nosotros no tenemos recursos, y de no tener esta subvención, vamos a tener que ser demandados y eso va a salir mucho más caro. Y un proceso largo, en fin, pero eso es en síntesis por qué hemos venido a solicitar esta subvención.

Perdón...nuestra Abogada les va a contar.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Sí, estamos demandados Alcaldesa...Hola buenos días...

SRA. NORA CUEVAS: No, no, no yo digo del Ministerio.

SRA. DINA HERRERA: Caso nosotros tenemos una demanda hacia el Ministerio?

SRA. NORA CUEVAS: Sí.

SRA. DINA HERRERA: No, no Alcaldesa porque eso...ah?

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Que nosotros como Corporación demandemos al Ministerio por un error de cálculo?...Es que estamos estudiando igual ese punto, porque no sabemos desde dónde emana ese error de cálculo, si es de nosotros como Corporación o de SECPLA, puede ser o del mismo Ministerio, que fue el que condujo todo este proyecto en la Escuela Estados Unidos.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, porque el SAR lo hizo totalmente como el Gobierno.

SRA. DINA HERRERA: Por eso, si el SECPLA hizo de acuerdo a las medidas que habían dado en un principio, pero después se dieron cuenta que la cantidad de metros que se necesitaban no correspondía.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Había un problema de metraje finalmente. O sea, los metros que se habían solicitado, no eran los correctos, porque era más grande, se habían equivocado de lugar, algo así...

SRA. NORA CUEVAS: Pero se construyó demás...

SRA. DINA HERRERA: Perdón?

SRA. NORA CUEVAS: Construyeron más metros cuadrados.

SRA. DINA HERRERA: Más metros cuadrados, sí.

SRA. NORA CUEVAS: Lo que hoy día está sirviendo para levantar otro proyecto.

SRA. DINA HERRERA: No.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, está instalada allí la propuesta de la Doctora Lorna Suazo.

SRA. DINA HERRERA: Ah, sí pero, dentro del mismo SAR.

SRA. NORA CUEVAS: Pero expliquemos bien, que fue más y que hoy día va a ser utilizado en otra área de salud.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Sí, finalmente el error igual ayudó a que finalmente sí...

SRA. NORA CUEVAS: Qué dijo la Doctora que instalar allí, el...

SRA. DINA HERRERA: No, la esterilización.

SRA. NORA CUEVAS: La esterilización que va a cubrir a toda la comuna. Esos metros demás van a tener una utilidad única, porque va a ser mejor, porque de ahí se va a esterilizar todo, incluso hasta podríamos prestar servicio externo a la Provincia, que se yo.

SRA. DINA HERRERA: Así es.

SRA. NORA CUEVAS: Así que no está demás, lo que quedó más amplio.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Sí, finalmente igual se pudo aprovechar.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, sí.

Hablan desde el público

Claro, claro, la Doctora.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Igual decir que nosotros como Corporación...

SRA. NORA CUEVAS: Está la Doctora ahí. Sí. Es que la Doctora está con su pié malo todavía, así que no la vamos hacer parar. Pero va a hacer bien utilizado Doctora...

La Doctora habla desde el público y no se escucha claramente.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Que la Central de Esterilización ya se está construyendo dice. Así que va a servir.

SR. LUIS NAVARRO: Alcaldesa, nunca se previó, cómo se llama, que sé yo, la falta en la parte jurídica de la propuesta ésta de haber ampliado la cantidad de terreno?, para haberla a lo mejor cancelado antes o no se pudo?, para no llegar a esto. Nunca hubo una previsión?, por parte de Jurídica de la Corporación, con respecto a esto, a lo que están ustedes... hoy día.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Es que la parte Jurídica no tenía nada que ver en la parte la infraestructura, los metrajes, nosotros somos como Departamento...

SR. LUIS NAVARRO: Porque si a mí se me imagina, me utilizan un terreno un poquito más que mi terreno, quien sea el Estado, el Ministerio, no sé, tenemos algo que decir jurídicamente; no, sí, podemos, lo arreglamos de otra forma.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Jurídicamente sí se puede, igual se presentaron; los comodatos, se presentó un proyecto para aumentar la capacidad...sí eso, está hecho.

SR. LUIS NAVARRO: Ya.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Si de hecho la Corporación, como había dicho la Señora Dina, el proyecto salía, tenía un monto de \$200.000.000.- de pesos, y nosotros pagamos \$100.000.000.- de pesos, ya. Llegamos a un acuerdo con Jaime Suarez, que es el Contratista...

SR. LUIS NAVARRO: \$100.000.000.-

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Sí, y nosotros como Corporación, por el área de Educación se pagaron estos \$100.000.000.- de pesos, los primeros \$100.000.000.-, pero nos queda la mitad, digamos. Por eso es que estamos acá.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Muy buenos días a todos. Mire, yo tengo la mejor predisposición para entender lo que ocurrió, pero no nos olvidemos que los Establecimientos Educativos están prestados al Municipio, que son fiscales.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: En Comodato.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Sí, en Comodato. Y algún día van a volver al Ministerio de Educación, tarde o temprano. Así esperamos los Profesores, no. Creo que van a tener ustedes problemas con el Fisco de Chile...

SRA. DINA HERRERA: No, porque se hizo un Convenio entre Salud y los Ministerios.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Alcaldesa, si no hay problema, bien que así sea, pero como no se ha explicado en esta ocasión, a mí me queda la duda, ah?, entonces, quiero que me lo expliquen.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Perdona que la interrumpa Señora Orfelina. Cuál es el problema que usted podría ver?

SRA. ORFELINA BUSTOS: Es que es fiscal los terrenos y ustedes ocuparon el terreno sin informar a nadie.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: No, pero eso se vuelve a hacer una medición del terreno...

SRA. NORA CUEVAS: No, ese trámite está hecho, no, tuvimos que tener la autorización del Ministerio de Educación, para que hiciéramos la subdivisión.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Por eso que existe el Comodato...

SRA. NORA CUEVAS: No, si no hay que hacer nada nuevo.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Ese dato es muy importante.

SRA. NORA CUEVAS: Claro.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Si yo no sé ese dato, por supuesto que yo debo ponerme resguardo porque esos son bienes ministeriales.

SRA. NORA CUEVAS: De hecho nos demoramos su tiempo en ese trámite de...

SRA. DINA HERRERA: Señora Orfelina, yo tuve la misma aprensión que tiene usted en este momento., dije por qué Educación, por lo mismo que dice usted, y de verdad, es que me mostraron el documento que entre los Ministerios firmaron por el terreno que se iba a ocupar de la Escuela.

SRA. NORA CUEVAS: Sí. Es lo mismo que nos había pasado con, cuando le queríamos entregar a los Asistentes de la Educación, el Liceo de Niñas, te acuerdas?

SRA. DINA HERRERA: Sí.

SRA. NORA CUEVAS: Siempre ellos tienen que ceder, o sino no podemos nosotros hacernos parte.

Bien, votamos por este...

SR. LEONEL CÁDIZ: En la misma línea que opinó la Señora Orfelina, uno puede atender a la problemática y es mucho más llevadera si vamos siguiendo la lógica de la discusión que traemos. Yo les voy a recordar a mi colega, Presidenta de la Comisión de Salud, que cuando aprobamos la subvención para la Salud, el supuesto aquí se hablaba después de pasar por varias cifras, se cargaban, se obligaban 2 mil millones de deuda, y quedamos en favor del tiempo, para poder avanzar en la aprobación, de que posterior a la aprobación de ese Presupuesto, que por cierto lo aprobamos, que íbamos a tener una Comisión para analizar esa deuda. Yo me imagino que esos \$100.000.000.- están en ese bloque de deudas que en Salud se tienen, y por tanto si esa parte nosotros continuado de nuestra discusión Presupuestaria, estaría muy claro. Así que hay que salir de los problemas Señora Secretaria General, o también hay que seguir, hay que cumplir los acuerdos del trabajo que vamos haciendo, porque o sino vamos cada día retrocediendo como en los juegos, aquí volvemos al punto de partida de nuevo, ah?. Por tanto, tenemos pendiente una discusión de la deuda en Salud Primaria, que se carga a la subvención municipal. No es un tema menor, porque cuando dijimos; pongamos más plata en Salud, y suben mil millones, pero resulta que miras el Presupuesto y de esos mil millones, dos mil son deuda. Entonces no colocamos más plata en Salud. Lo aclaro, le cobro la Comisión, pero además, esto ayudaría a hacer más viable la discusión, cuando seguimos la misma ruta que hemos trazado de discusión presupuestaria. Por supuesto que sería más fácil.

SRA. DINA HERRERA: Pero yo Concejal, le quisiera aclarar, perdone Alcaldesa, le quisiera aclarar que la deuda es de Educación, para ver...de Educación...perdón...

SR. LEONEL CÁDIZ: No era la construcción del SAR?

SRA. DINA HERRERA: Volvemos a decir, el Sar se construyó, había esta mesa para construir el SAR. Cuando se empezó la construcción dijeron; nos falta la otra mitad de la mesa para terminarlo. Entonces dijeron, qué vamos a hacer por este Convenio, vamos a ocupar parte del terreno de la Escuela. De ahí sacaron, las salas y sacaron los baños. Por lo tanto, la inversión que se hizo fue en Educación, porque esta mesa y media, estaba financiada por el Ministerio de Salud. Eso.

No sé si no me explico, o no?

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Es que como se destruyó finalmente parte del Colegio, se tuvo que reparar parte del Colegio.

SRA. DINA HERRERA: Hubo que hacer los baños. Los baños no los paga Salud, porque están hechos para una Escuela.

Se fijan, entonces Salud, por eso...

SRA. NORA CUEVAS: Pero lo que yo entiendo, es que lo mismo que estaba preguntando la Señora Orfelina. Ese trámite quedó asignado a Salud. Se hizo la subdivisión y finalmente el gasto es de Salud, no es de Educación.

SRA. DINA HERRERA: Bueno, esa discusión la hemos tenido mucho nosotros internamente. Porque, cómo Salud rinde cien millones de pesos, si le van a decir, en qué lo gastó?, construimos los baños de la Escuela Estados Unidos. Pero por qué usted está pagando baños de una escuela?. Esto Salud no le acepta esa rendición. Por eso yo digo que cuando nosotros dijimos son

doscientos millones, paguemos cien nosotros como Educación, y los otros cien que los pague Salud, y Salud nos dice; cómo voy a pagar, cómo justifico una rendición de plata en construcción de baños de una Escuela o de construcción de salas. Es un tema administrativo.

SRA. NORA CUEVAS: Dina, todos entendimos que la extensión había sido el SAR, no del colegio. Ahora estás diciendo, perdona pero todos estamos con la misma duda.

SRA. DINA HERRERA: Bueno, vuelvo a explicar...

SRA. NORA CUEVAS: No es que tú estás pidiendo, estás pidiendo cien millones para poder pagar esta deuda que hay por la construcción final del SAR.

SRA. DINA HERRERA: A lo mejor no me he sabido explicar. Vuelvo a explicar.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: De hecho en el punto de Tabla, en el punto 4 dice, no habla del SAR. Habla finalmente del Colegio. Dice aprobación y otorgamiento subvención extraordinaria municipal, para aporte como para financiar pago de obras ejecutadas en Escuela Estados Unidos, producto de los ajustes y modificaciones de los planes primitivos del SAR. Lo dice textual el punto 4, lo dice, o sea son trabajos de la Estados Unidos, son por motivos por los trabajos primitivos del SAR. Porque al destruir parte del Colegio para poder agrandar el SAR, por el error del principio, no se pudo, eh...se tenían que reparar todos los daños que se hicieron, son como daños...

SRA. DINA HERRERA: No se entiende?

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Ahora sí?...ahora me entendieron?...son, son...el proyecto era del SAR, pero hubo un error de cálculo, entonces se agrandó el SAR, porque no cabía de principio, y al agrandar, se tuvo que construir en, hacer modificaciones en el Estados Unidos, por motivo del proyecto del SAR. Entonces, las cosas que se tuvieron que hacer producto de este rompimiento en el establecimiento, tienen que ser financiados por el área de Educación. Y nosotros ya financiamos cien millones de pesos como Corporación, por lo tanto, no tenemos además,...para todos no es mucha sorpresa...

SRA. NORA CUEVAS: El beneficio es para el SAR. Explíquenos, enteros se dieron vuelta.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: O sea finalmente, el beneficio, el fin último es del SAR, porque el SAR...

SRA. NORA CUEVAS: Es que eso es lo que...

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Puedo explicar?...Sí se ve beneficiado el SAR, obviamente que se ve beneficiado, porque se expandió el SAR, ocupando...la amplitud, y también fue beneficiado el Establecimiento Educacional. Finalmente, ambos establecimientos, como el de Salud y el de Educación fueron beneficiados. Pero nosotros como Corporación, no tenemos cómo rendir esos dineros en el área de Salud, entonces pudimos solamente costear la mitad de eso a través de los cien millones que pagamos y tenemos la mitad pendiente, que es lo que estamos solicitando que se apruebe en este Concejo.

SRA. DINA HERRERA: Se entiende. Yo quiero que quede súper claro, por favor, porque...

Si yo lo tengo claro. Yo lo tengo súper claro, Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Uno en la mente lo tiene claro, Dina. Yo entendí, clarito.

SRA. DINA HERRERA: Por eso vuelvo a decir, perdón, vuelvo a decir, el SAR, el SAR...El proyecto primitivo dijeron se hace aquí, en esta mesa, este es el terreno que va a ocupar, después cuando ellos se dieron cuenta que se habían equivocado en los planos, y que necesitaban más terreno, dijeron vamos a ocupar un pedazo más de la Escuela, que había en este pedazo de acá, que era la Escuela, habían baños y habían salas. El terreno es para Salud...El terreno es de Salud, pero había que reponer las salas y los baños, verdad?. Eso es.

Audio no se entiende.

No digamos que culpa.

SRA. MARIELA ARAYA: Señora Orfelina, mire lo que pasa es que hicieron mal ese proyecto del SAR, y le quitaron espacio al Colegio, entonces, uno obviamente al saber eso se ataca porque se dice le quitaron espacio al Colegio por un error que no sabemos bien de quien fue, ya. Y después, enmendaron ese error, entonces cuando la abogada dice, al final los dos, o sea beneficiado el SAR, porque tiene más espacio, así se entiende, más espacio pero espacio no sé si era necesario por norma, quedó con más espacio, ya. Y el Colegio, entonces por qué está también beneficiado?

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Porque se hicieron modificaciones, a raíz de este rompimiento.

SRA. MARIELA ARAYA: Se arreglaron los baños, por ejemplo. Quedaron en mejores condiciones.

SRA. DINA HERRERA: Hubo que hacerlos de nuevo.

SRA. MARIELA ARAYA: Por eso, están mejores. Si se hizo eso, es obvio que quedó mejor la instalación para los alumnos que están en el colegio.

SRA. DINA HERRERA: Que eran necesarias.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: En resumen fue algo beneficioso para ambos establecimientos, tanto el de Salud como para el de Educación.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONEL CÁDIZ: Voy a tratar de...quiero hacer una consulta Señora Dina, en el sentido de para creo donde apunta la duda. De verdad nadie está discutiendo el beneficio de todo esto. Ni cuestionando que ustedes tienen una deuda que es un problema. El asunto termino en que hubo un contratista que hizo el SAR, no sé si el mismo u otro, hizo las salas de clases en Educación, con un presupuesto se pagó el SAR y hay una deuda respecto a una inversión en Educación, eso es lo mismo o estamos hablando de dos tramitaciones contractuales distintas. Para que usted nos diga; no, el SAR es una inversión en Salud y las salas de clases y el déficit que se generó en la Escuela es una inversión en Educación. Estamos hablando de otro Contrato, de otro contratista o estamos hablando que el mismo Contrato hizo las dos acciones?

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: El mismo.

SR. LEONEL CÁDIZ: Entonces, estamos hablando de montos de Salud.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Es que el SAR, no es algo que sea de la Corporación. O sea es del Ministerio. El SAR es algo que hizo el Ministerio. Sí.

SR. LEONEL CÁDIZ: Es lo llamado en caso de fondos ministeriales fondo sectorial, cuyo apellido es Salud.

SRA. DINA HERRERA:

Se pierde audio

...la Escuela, verdad?, pero no fue así.

Se pierde audio

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Es Educación porque se hicieron trabajos dentro de la Escuela, dentro del Establecimiento Educacional. Nosotros al momento de rendir como Corporación, tenemos los Contratos y el Proyecto en sí...es por Educación.

Se pierde audio

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Rencoret.

SR.RICARDO RENCORET: Acabo de conversar. Lo que yo entiendo a grosso modo, es que se construyó el SAR, Cierto? El SAR es del Ministerio de Salud, no de la Corporación, es financiamiento del Ministerio.

El proyecto del SAR, se planificó, se desarrolló, aquí cabe, se implementó.

SRA. DINA HERRERA: Sí.

SR.RICARDO RENCORET: Al implementarse, en el proceso de construcción se dieron cuenta que faltaba un espacio y por lo tanto se amplió a lo que estaba al lado que era el Colegio del lado, Estados Unidos. Cierto?

SRA. DINA HERRERA: Sí.

SR.RICARDO RENCORET: Entonces, ahí qué problema hubo, que el Ministerio de Salud se encontró, porque esto es del Ministerio, fondos del Ministerio, un tema sectorial. El Ministerio se da cuenta que le falta espacio para lo que se había planificado y ocupa un espacio de Educación. Por tanto, entre los dos Ministerios, de Educación y de Salud se ponen de acuerdo para perdonarse los metros cuadrados quitados, toda la cuestión. Entonces, eso está todo arreglado. El tema es que en la construcción del SAR está, se construyó el SAR, y lo que pasó en la reconstrucción o en la corrección del problema, en el Colegio, el Ministerio de Salud dice; esto es Educación, no es Salud, no me corresponde a mí. Por tanto nos tira el cacho a nosotros y somos víctimas de que el Ministerio de Salud y el Educación no se pongan de acuerdo. El funcionamiento del SAR está establecido, hay un condoro en la construcción, se van para el lado, obligados, entonces Salud y Educación dijeron; ya compadre te regalo los metros cuadrados del Colegio, no te preocupé, estamos al otro lado, ningún problema. Salud dice; pero este es Educación y yo no pago esta cuestión. Entonces quién paga?, Moya, entonces, la Municipalidad, eso están pidiendo. Que le ayudemos a pagar una cuestión que es eso. Es súper simple.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Súper bien Concejal. Eso, eso es.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Soto. Es que saben que aquí debieran haber invitado a Mirta Garate. Mirta es la única que tiene claro esto, porque este proyecto no lo sacó ninguno de los que está sentado ahí. Entonces hay que traer al técnico, a la persona que estuvo, porque necesitábamos más metros. Fui yo a los Ministerios a pedir a extensión del Colegio, entonces, por eso aquí hay una confusión, nos costó sacar ese espacio demás.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Un siete.

SRA. NORA CUEVAS: ...pensar con la Mirta.

SR. ROBERTO SOTO: Alcaldesa, me permite? Buenos días. Aló, si... Señora Dina, a ver, se entiende el problema de fondo, el problema de fondo ya ha sido aclarado y ha sido explicado. No hay duda sobre la utilidad de lo que permitió, digamos, del proyecto. La pregunta, yo creo que tiene que ver con que; cómo se rinde esto?, porque son recursos públicos, y la pregunta clave es; cuándo usted va a pagar, cuando va a pagar a un prestador de un servicio, qué va a decir esa factura? Ese es el tema de fondo. Qué va a decir esa factura? porque lo que yo estoy entendiendo que esa plata se ocupó para varios fines. Entonces, qué va a decir? Entiendo que la subvención que se está dando es para Educación, cierto? así dice la glosa. Pero como se rinde, qué va a decir la factura?, ese es el tema principal, porque eso es lo que ha suscitado esta controversia.

SRA. NATALY FINLEZ, ABOGADA CORPORACIÓN: Finalmente, la factura va a decir lo que dice el Acta de Entrega de Terreno, y lo que dice el proyecto que presenta el contratista finalmente, que son: la construcción de baños, camarines para alumnos, baños para funcionarios, salas PIE, salas de religión y oficinas, incluye proyectos de especialidades: eléctrico, alcantarillado y agua potable, todas esas cosas que se rompieron, que se tuvieron que remodelar y reparar, producto de esto de agrandar el SAR. Entonces, no tendría problema la rendición con respecto a Educación, por eso se hizo un acuerdo, se llegó a una transacción con Jaime Suarez y a pagar a doce cuotas, y esas doce cuotas, seis pudimos pagar que son las que pudimos cumplir con cien millones de pesos, y eso no tuvimos problemas en rendirlo, porque es coherente la factura con lo que se hizo en el trabajo, entonces no habría problema. Ahora si, no lo podríamos rendir por Salud, porque son trabajos y reparaciones que se hicieron en un Establecimiento Educacional. No se va a entender en la Rendición, que yo explique que son trabajos en la SAR. Eso es en el fondo, me entiende?...ya?

SR. RICARDO RENCORET: Para seguir con la explicación, en que estamos ahora, con el problema de hoy día. Si esto fuera en otra comuna, no voy a decir ningún nombre, sin recursos, aquí pasaría que el Ministerio de Educación se haría el loco, el Ministerio de Salud se haría el loco, y quedaría una cosa destruida o sin construir o un muro caído, lo que sea, quedaría por cinco, por seis, por diez años, porque la Municipalidad no tendría fondos para corregir este problema, porque ninguno de los dos Ministerios se hacen cargo. Aquí la gran ventaja de tenernos a nosotros es que la Municipalidad tiene los recursos para poder financiar esto que quedó en tierra de nadie, podemos dejar un Colegio funcionando en óptimas condiciones finalmente, y esto entra a la Corporación de Educación y Salud... Corporación de Educación y Salud, es un gasto de la Corporación finalmente, no es de Salud ni de Educación, o sea para este caso es Educación porque es un colegio. Pero el tema es que aquí podemos pagarlo...

Se escucha que alguien habla

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Concejal, o sea, hay recursos para pagar las sacadas y medidas de pata de otros que no corresponde.

SRA. NORA CUEVAS: No, no, ya lo tengo súper claro.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Porque así suena.

SRA. NORA CUEVAS: Esto no, no, no. Cuando se construyó el SAR necesitaban medidas determinadas, para eso teníamos que modificar un pabellón del Colegio. Por eso yo estuve metida en el Ministerio de Educación, en el Ministerio de Salud, pidiendo una amplitud, pidiendo la subdivisión y todo. Nosotros el compromiso nuestro era reponer tanto la construcción del

pabellón como los baños, y hoy día estamos terminando ese proceso, que no se había pagado, porque el Ministerio no lo consideró. El Ministerio de Salud, el que trajo las platas. Eso es todo. Es una compensación, tal como me lo dijo también el Abogado, cierto? Gonzalo, y estaba recién hablando con Mario Báez que estuvo muy involucrado en esto, porque Mirta no me contesta, está de vacaciones, pero fue así. En el fondo fue una compensación, que...no una compensación, si no que comprometernos a terminar lo que habíamos destruido, cierto?, porque se tuvo que sacrificar un área de Educación. Ahora con esto quedamos al día con los pagos de la intervención del Colegio, nos quedamos con un SAR un poco más grande, que nos permite tener hoy día tener un Centro ahí de esterilización, ya? Que igual es bueno. Señora Orfelina.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Hemos entendido el problema, pero es

Se pierde el audio

Uy, más malas las cuestiones que traen ustedes. Voy a hablar así con...mi colega me prestó. El tuyo es bueno, el mío...boicot. Es broma eso.

Bienvenida Doctora, que gusto de verlos. Yo...

Se pierde el audio

Es boicot...hay una falta original diría yo, porque el contratista cuando se dio cuenta que no le cabía su proyecto, que es muy beneficioso, debió haber adecuado su proyecto al terreno y nos invasivo con otra institución. Sin embargo...bueno, pero es lo que mi juicio sano o enfermo me dicta. Entonces, de todos modos Doctora lo vamos a solucionar el tema.es porque hay un problema bastante grande, pero que se ha ido dilucidando, porque nosotros no estábamos en ese conocimiento, salvo cuando usted nos dijo que iba a llevar para allá para desinfectar que se yo, al SAR, lo que nos pareció estupendo. Naturalmente en desconocimiento del problema interno que ustedes tenían entre Salud y Educación. Si es que se puede llamar problema.

DOCTORA SRA. LORNA SUAZO: Puedo contestar?

SRA. NORA CUEVAS: Sí

DOCTORA SRA. LORNA SUAZO: Puedo dejar establecido que el proyecto SAR, es un proyecto MINSAL que fue licitado por el Servicio de Salud, por lo tanto, la empresa que construyó el SAR, no es el mismo contratista que hizo los arreglos en el colegio, ya? Eso es súper claro y tiene que quedar claramente establecido, ya?...no, no, porque la obra del SAR es una obra MINSAL y la Licitación la hace el Servicio de Salud, entonces la empresa que construyó el SAR, no tiene nada que ver con el Contratista que se tuvo que contratar en ese momento para poder después, no es cierto, poder reponer lo que había sido demolido. Claro eso es súper importante.

SRA. NORA CUEVAS: La Concejala Jovanka Collao.

SRA. JOVANKA COLLAO: Gracias Alcaldesa. Bueno, ahora uno ahora entiende, la madeja ya se desenredó, pero sí el tema de origen Alcaldesa me llama la atención en el sentido que, si se hace un proyecto en un lugar establecido, se debe adaptar a ese lugar, porque si no nosotros...pero me refiero a que, en el sentido que hay una propiedad, tiene un Rol, hay permisos de edificación, y así una serie de cosas, si no uno se sale a la vereda, a la calle, entonces como que eso me genera cierto extrañeza, por decirlo de alguna forma, porque finalmente a uno tiene que tomar las providencias del caso. Entonces, como bien decía el Concejal acá, qué pasa si la Municipalidad no tiene esos recursos?, entonces quedaría con un elefante blanco, con una cosas a medio traer, pagar para después una demanda a futuro, entonces efectivamente yo creo que independientemente a esto que ahora lo explican mejor, que se vio que la Alcaldesa fue y medio

entre los Ministerios para que esto se pudiera ejecutar, uno lo entiende un poco más. Pero eso en el origen, en el tema del proyecto en sí, que se tiene que adaptar a una superficie de terreno me genera mis dudas. Es sólo eso, yo sé que ahora, como bien lo explicaron, quizás al revés, pero se benefician ambas partes, y creo que es un bien superior. Pero en ese sentido, el origen quizás el Director de Obras, alguien nos podría explicar como un proyecto no se adapta a un terreno.

SRA. NORA CUEVAS: Cada proyecto de Salud tiene normas, y nosotros peleamos tanto por el SAR, y el Ministerio te exige medidas determinadas, no podía ser menos, es igual que un Consultorio, si tú no tienes los dos mil metros, no puedes...exactamente, son modelos tipo. Entonces, claro, por eso nosotros tuvimos que hacer acción y decir le quitamos al Colegio un espacio, un Colegio, una Escuela que está con muy poca matrícula, muy poca. A pesar de eso no quisimos perjudicarlo, por eso se tuvo que hacer todo este tema de ahí de subdivisión, era la exigencia.

SRA. JOVANKA COLLAO: Por lo mismo que usted está planteando, es que el Ministerio tiene que tomar esas providencias, y si es tipo, tiene que también abordar los costos de la demolición de lo otro. Porque se hace la pega completa, entonces, ahora nosotros somos los que tenemos que pagar esto.

Ruido en la Sala

SR. RICARDO RENCORET: No si podemos recordar muchos Hospitales...ah?...perdón, perdón..

SR. LUIS NAVARRO: No Alcaldesa, yo quiero dejar en claro. Creo que la única vez en el mundo que Estados Unidos ha perdido terreno.

SRA. NORA CUEVAS: Bien. Vamos a votar entonces aclarada la situación. Si?...Votamos.

Se aprueba

ACUERDO N° 1.251- 20 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, con el voto en contra de los Concejales Roberto Soto F. y Soledad Pérez P; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 100.000.000.- como aporte para financiar el pago de las obras ejecutadas en la Escuela Estados Unidos producto de los ajustes y modificación de los planos primitivos del SAR ”

SR. RICARDO RENCORET: Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Concejel.

SR. RICARDO RENCORET: Responderle también al Concejal Cádiz, que me planteaba hace un rato el tema de la Comisión. Sí, clarificar que este mes hicimos una Comisión de Salud respecto a un proyecto que nos pidieron con urgencia y también hicimos una visita al Centro de Diálisis, pero la Comisión que está pendiente no nos se nos ha olvidado y la vamos a hacer de vuelta en marzo.

SRA. NORA CUEVAS: Oye tenemos además, tenemos, vamos a hacer dos Consultorios nuevos. Yo estoy proponiendo, yo siento que la propuesta que hay acá de San Bernardo, por las mismas condiciones que tiene que tener el terreno, las ofrecidas no me gusta la cercanía que hay. Una está en El Mariscal, la construcción de un Consultorio en El Mariscal y la otra en Almirante Riveros. Siento que están demasiado cerca y que casi cumplen el mismo público objetivo. Entonces yo me la estoy tratando de jugar, por terrenos más hacia...no, no,no... ponte pasado Regina Gálvez, no sé si, por ejemplo los Bomberos van a entregar su Bomba, su Compañía. Ahí hay varios terrenos de Bienes Nacionales, incluso algunos que están tomados. Entonces, queremos ver cuánto hay de terreno, para proponer por allí un...sí...y hasta podría ser hasta un especie de SAR, pero para hacer un nuevo Consultorio allá. Ya?.

Así que, hay hartas cosas, Ricardo, que podríamos traer a esa reunión de Salud, para que vinieran del MINSAL a explicar los nuevos proyectos. Ya?

Bien, vamos al punto N°5, que es:

La aprobación, otorgamiento de Comodato de la Junta de Vecinos Aires del Valle, del inmueble ubicado en Parque Fray Jorge 639, de esta comuna, por el período de 10 años renovables, según Oficio Interno N° 76, de fecha 31 de enero del 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. GONZALO CORTÉS: Buenas Tardes Alcaldesa, buenas tardes Concejales. Efectivamente, la Junta de Vecinos Aires del Valle, solicitó el Comodato ubicado en calle Fray Jorge N°639, del Conjunto Habitacional Aires del Valle, de esta comuna.

Se revisó tanto el Registro de Propiedad, el inmueble corresponde a un inmueble municipal, y al mismo tiempo se revisó el Registro de Comodatos Entregados, y se constató que no se ha entregado a ninguna Organización. Al mismo tiempo, se revisó el Registro Catastro de Organizaciones Comunitarias, y se constató que esta Junta de Vecinos tiene su Directiva vigente hasta el año 22, por lo tanto, tampoco existiría ninguna imposibilidad para entregar este Comodato a esta Junta de Vecinos.

Y en razón a lo anterior, y con los antecedentes que se manejan, se coloca a aprobación al Concejo Municipal, el otorgamiento de este Comodato.

SRA. NORA CUEVAS: Hay una Junta de Vecinos joven, con muchas ganas de hacer cosas y que han estado impedidos de tener acceso a todos los beneficios, producto a que no tenían la posesión de ello. Así que, llamo a votar este Comodato.

Sí?, aprobamos. Luis?...

Se aprueba. Bien Chicas.

ACUERDO N° 1.252-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Aires del Valle, del inmueble ubicado en calle Parque Fray Jorge N° 639, de ésta comuna, por el período de 10 años renovables, según Oficio Interno N° 76, de

fecha 31 de enero de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

SRA. ALCALDESA: Tenemos un punto bajo Tabla, que era:

El Punto N°2, que es:

La Aprobación de Modificación de Ordenanza Local N°15. Sobre Permisos y Concesiones para Extracción de Áridos del Río Maipo, comuna de San Bernardo, según Oficio Ordinario N° 149 de 2020.

Director, buenos días.

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Buenos días Alcaldesa, Buenos días Concejales.

El día de ayer en la mañana y el día de hoy tuvimos reuniones con los Concejales, también con algunos otros participantes, respecto de esta propuesta de modificación normativa que hay que introducir a nuestra Ordenanza Local, que se fundamenta principalmente en varios aspectos, pero los más esenciales son los que; nuestra Ordenanza tiene una data que obviamente no incorporó o no se encuentra actualizada y por lo tanto, está descontextualizada, respecto de aplicaciones normativas establecidas en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, en la Ley de Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, en el Decreto de Fuerza Ley N°850, de Obras Públicas, y otros cuerpos más. En ese entendido, tampoco reconoce las modificaciones que se generaron como indicatorias en las Actas, Convenios y Protocolos, celebrados respecto de la actividad del Río Maipo, que muchas veces participaban los Sindicatos Areneros. Las Empresas, los Municipios de San Bernardo y Buin, y la SEREMI de Obras Públicas, y además, se establece una necesidad también de adecuar este cuerpo normativo, porque a través del Informe Final de una Investigación Especial realizada por la Contraloría General de la República, se detectó que la aplicación de nuestra Ordenanza en los procesos que determinan los Protocolos, al no concordar unos con otros, no es aplicable en la Ordenanza desde ese punto de vista, y tampoco es aplicable a los Protocolos porque no están regulados en la Ordenanza, por tanto hoy día estamos en una especie de indefinición respecto de cómo establecer los procesos de Aprobación de Permisos de Extracción de Áridos en el Río Maipo. Y, por consiguiente también, que hay un proyecto que es bastante importante para este Municipio, que lo vienen desarrollando los Sindicatos de Areneros desde el año 2014-2015, y que determina un Plan Maestro de Ejecución de una Explotación y que viene a desarrollar un canalón central con ciertos volúmenes de explotación en un plazo bastante mayor, y que determina claramente un ordenamiento hidráulico de ese comportamiento del río, y es necesario establecer esta modificación de esta Ordenanza en conjunto con la ejecución de un Protocolo de Acuerdo, que se suscribió el año pasado para poder posibilitar el ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental del mismo.

De lo anterior, se ha propuesto esta modificación, Alcaldesa y Concejales, de la cual se ha modificado solamente o se ha hecho un alcance en el Artículo 86 definitivo, que ahora se encuentra refundido y lo voy a pasar a leer.

De este modo la Modificación se establece en los siguientes Artículos:

Artículo 3° Para los efectos de la presente ordenanza se entenderá por PERMISO, el acto unilateral en virtud del cual la Municipalidad autoriza a una persona natural o jurídica determinada para ocupar, a título precario, oneroso, en forma temporal, en faena artesanal o mecanizada asociada, parte del lecho o cauce del Río Maipo sin crear otros derechos en su favor.

Sin perjuicio de lo anterior, las autorizaciones que se otorguen para extraer áridos en el sector de reserva del Ministerio de Obras Públicas, constituirán permisos municipales para todos los efectos legales, debiendo establecerse, en el decreto Alcaldicio que los otorgue, las condiciones por las cuales se regirán.

Artículo 6° Debe indicar lo siguiente: Toda ocupación o uso del Río Maipo que implique obras y/o proyectos de ingeniería deberá someterse a la tramitación relativa a los Permisos o Concesiones, según corresponda, aun cuando solamente el interesado solicite extraer áridos por un plazo corto, como sucede en el caso del área de extracción de reserva del Ministerio de Obras Públicas.

Artículo 7° Debe indicar lo siguiente: Los permisos serán otorgados, preferentemente, considerando razones de necesidad social a criterio del Alcalde, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Comportamiento social del interesado.
- b) Situación socio-económica del interesado.
- c) Condición de salud compatible, de acuerdo a la actividad.

Si el solicitante fuese una Corporación, Fundación, Sindicato u otra persona jurídica se tendrán en consideración las labores sociales que desarrolla y su beneficio para los habitantes de la comuna de San Bernardo. La Municipalidad fijará el sector debiendo ser compatible con la actividad artesanal y/o mecanizada asociada.

Artículo 8°, Debe indicar lo siguiente: Las solicitudes de extracción de áridos artesanal y/o mecanizada asociada, se otorgarán preferentemente en carácter de Permiso. No obstante lo anterior y de acuerdo a las características de cada proyecto de explotación, la municipalidad podrá disponer que la autorización sea desarrollada bajo la modalidad de una Concesión, conforme lo establece el subtítulo I.C. DE LAS CONCESIONES.

Estos permisos serán intransferibles e intransmisibles y se otorgarán previa solicitud escrita fundamentada, en la que se indicará la actividad que se pretende desarrollar y el lugar preciso y espacio que se desea ocupar.

En caso de extracción de áridos artesanal, el interesado deberá consignar los datos y documentos requeridos en la Ficha-Tipo para extracción artesanal, que se encontrará disponible en la Dirección de Obras Municipales.

Se derogan los Artículos N°30, 31 y 32 del subtítulo I.C. DE LAS CONCESIONES, los cuales serán modificados y reubicados en un nuevo subtítulo denominado I.D. RESERVA MOP, por estos corresponder a esta denominación y no a una que pueda ser administrada únicamente por la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, conforme lo establece el Art. 5° letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el DFL N° 850 del Ministerio de Obras Públicas.

5.- Se modifican los Artículos 33, 34, 35, 36 y 37, que ahora pasarán a ser los Artículos 30, 31, 32, 33 y 34

6.- Se incorpora el subtítulo denominado I.D. RESERVA MOP con los siguientes artículos:

Artículo 35: Los interesados que soliciten permiso municipal para extraer áridos en el sector de reserva del Ministerio de Obras Públicas, deberán adjuntar los siguientes antecedentes:

- a) Petición de la empresa y/o persona natural, para extraer, en forma temporal en un sector del río Maipo.

- b) Copia del contrato que acredite que el material extraído se destinará a la ejecución de una obra pública.
- c) Certificado o informe favorable extendido por el D.O.F. de la D.R.V.M. respecto del tramo en el cual se ejecutará el proyecto.
- d) Copia del proyecto de ingeniería autorizado por el D.O.F. de la D.R.V.M.
- e) Resolución ambiental favorable, en el evento de tratarse de un proyecto de explotación que contemple un volumen de extracción de áridos igual o superior a 50.000 m³ durante el total de la vida útil del proyecto, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. (Artículo 3, Punto a.3).

Que eso no estaba antes.

- f) Otros documentos y/o antecedentes que la Dirección de Obras Municipales determine exigir atendida la magnitud del volumen que se solicita extraer.
- g) En caso de que el desarrollador de la explotación sea una persona natural o jurídica con fines particulares y no destinados a la ejecución de una obra pública, deberán además dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el subtítulo II.B. DE LOS PERMISOS, o II.C. DE LAS CONCESIONES, según corresponda.

Artículo 36: Una vez presentada la solicitud y comprobado el cumplimiento de los requisitos que se exigen en la presente ordenanza, se procederá a dictar un decreto Alcaldicio mediante el cual se otorgará un permiso municipal para extraer áridos en forma mecanizada o mecanizada asociada, en la zona de reserva del Ministerio de Obras Públicas, y que fijará los requisitos y condiciones a las cuales deberá someterse el permisionario.

Artículo 37: A los titulares de permisos municipales en la zona de reserva del M.O.P., se les exigirá una boleta de garantía bancaria, a nombre de la I. Municipalidad de San Bernardo, por el equivalente a 100 U.T.M., por el término de un año, la que deberá ser renovada con 15 días de anticipación a la fecha de su vencimiento, en el evento que el permiso que estuviere vigente o no se hubiere devuelto el bien nacional de uso público, con el objeto de garantizar la correcta ejecución del proyecto y la adecuada restitución del bien nacional de uso público.

Si no se renueva la boleta de garantía, se caducará el permiso y se hará efectiva la caución.

La boleta bancaria será devuelta una vez que el D.O.F. de la D.R.V.M. certifique la correcta ejecución del proyecto, y cuando se haya restituido sin observaciones el tramo para el cual se otorgó el permiso.

Los titulares de permisos para extraer áridos en la zona de reserva M.O.P. no cancelaran derechos por la extracción de áridos, a excepción de la faenas individualizadas en el literal g) del Artículo 35 precedente, los cuales estarán a lo dispuesto en la Ordenanza de Derechos Municipales.

Es decir, cuando sea directamente el MOP el que extraiga no están afectos, pero cuando extraiga un tercero a requerimiento del MOP sí lo hará.

Normas Especiales para Permisos y Concesión de Extracción de Materiales de Áridos

Se deroga el Artículo 39 y se modifica por el texto del subtítulo III.A. GENERALIDADES, Art. 38, sobre Cumplimiento de condicionantes establecidas por la Dirección de Obras Hidráulicas del

Ministerio de Obras Públicas, incorporando el Art. N°39 dentro del mismo articulado, por este corresponder a generalidades de la Dirección de Obras Hidráulicas.

De este modo el Artículo 38 quedará de la siguiente forma:

Artículo 38: Conforme a las leyes vigentes, todo Permiso o Concesión municipal para instalar faenas de explotación de material áridos en cauces naturales, deberán contar con un informe previo y visto bueno de la D.O.H. Metropolitana del M.O.P., en cuanto a condiciones, limitaciones, métodos, procedimientos y prohibiciones de carácter técnico. Asimismo todo lo referente a ampliaciones, modificaciones, traslados, etc., de las zonas de extracción deberá ser consultado a dicha repartición.

La Dirección de Obras Hidráulicas Metropolitana no someterá a revisión ningún proyecto de explotación si este no cuenta con la autorización de la Municipalidad.

El incumplimiento de las condicionantes establecidas por la D.O.H. Metropolitana, constituirá causal suficiente para que la Municipalidad declare la caducidad del Permiso o Concesión correspondiente, sin ulterior reclamo ni derecho a indemnización por parte de la Municipalidad.

Se incorpora el nuevo Artículo 39, según lo explicado anteriormente.

Artículo 39: Además, para el otorgamiento de permisos y concesiones de extracción de áridos, deberán dar cumplimiento a los requisitos exigidos por otros órganos competentes tales como:

- a) Resolución ambiental favorable, en el evento de tratarse de un proyecto de explotación que contemple un volumen de extracción de áridos igual o superior a 50.000 m³ durante el total de la vida útil del proyecto, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. (Artículo 3, Punto a.3).
- b) Calificación de las Actividades de Extracción y Procesamiento de Áridos, Rocas, Arcillas y Minerales No Metálicos para la construcción podrán ser de carácter inofensivo o molesto. Esta calificación deberá solicitarse al Ministerio de Salud, antes del permiso municipal, y estará condicionada a la presentación por parte de los interesados de un Plan de Manejo de Recuperación de Suelo y de un estudio de transporte y otros que sean necesarios para definir la incidencia del proyecto en el desarrollo urbano del sector de emplazamiento, informados por los organismos competentes que corresponda, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Plan Regulador Metropolitano de Santiago. (Artículo 6.2.3. Explotación de minerales no metálicos para la construcción).

Se modificará el Artículo 44, el que indicará lo siguiente: En el Río Maipo se autorizarán **los** siguientes tipos de extracción

- a) Procedimiento manual o artesanal, que consiste en la extracción ejecutada mediante simple excavación, a base de cuadrillas reducidas de 2 a 4 hombres, mediante pala y harneros, siendo muy baja la producción de áridos por hombre/día y reducido el efecto de excavación sobre el cauce natural, con apoyo de 1 maquinaria exclusivamente para la carga del material.

Que estamos dignificando la labor artesanal, que aún existe.

- b) Procedimiento industrial o mecanizado, que consiste en la extracción mediante excavación de gran volumen, ejecutada a base de equipos mecanizados, como bulldozer, cargadores frontales, harneros vibratorios, etc. Y con una alta producción de m³ áridos/día/mes/año y que origina un gran efecto de excavación o movimientos de materiales.

c), el que no existía.

- c) Procedimiento Mecanizado Asociado, que consiste en la extracción de áridos con las mismas características descritas en el inciso b) del presente Artículo, realizado por sociedades o empresas formadas con participación de los Sindicatos de Areneros Artesanales.

De la Zonificación del Rio Maipo

Se modifica el texto del Artículo 63, quedando de la siguiente forma:

Artículo 63° Se considerarán los siguientes tramos como reserva para extracción de áridos para obras públicas del Ministerio de Obras Públicas:

- a) Entre 300 m. y 800 m. aguas arriba del Puente Los Morros (500 m).
- b) Entre 500 m. y 800 m. aguas abajo del Puente Los Morros (300 m).
- c) Entre 400 m. y 800 m. aguas arriba del Puente Maipo (400 m).
- d) Entre 400 m. y 800 m. aguas abajo del Puente Maipo (400 m).
- e) Entre 0,0 m. y 603 m. aguas arriba del Puente Lonquén (603 m).

Esto es en relación a establecer la concordancia con el Protocolo de Zonificación del año 2006.

Modificar el texto del Artículo 64, también siendo concordante con el Protocolo de Zonificación del año 2006.

Debe decir el Artículo 64, entonces: Se consideraran los siguientes tramos para explotación de áridos en forma Artesanal y/o Mecanizada asociada.

- a) Entre 800 m. y 2.344 m. aguas arriba del Puente Los Morros, dentro del límite comunal.
- b) Entre 800 m. y 2.090 m. aguas abajo del Puente Los Morros.
- c) Entre 3.590 m. y 6.766 m. aguas abajo del Puente Los Morros.
- d) Entre 800 m. y 3.000 m. aguas abajo del Puente Maipo.
- e) Entre 3.500 m. y 5.000 m. aguas abajo del Puente Maipo.
- f) Entre 6.000 m. y 11.000 m. aguas abajo del Puente Maipo.
- g) Los tramos antes mencionados podrán ocuparse para fines de extracción mecanizada asociada, siempre y cuando ésta sea realizada por sociedades o empresas formadas con participación de los Sindicatos de areneros artesanales.

Sin Perjuicio de lo antes señalado para este tipo de permisos, regirán las siguientes condiciones:

1. Los proyectos deberán presentarse, al igual que en las concesiones, por un tramo máximo de 500 metros.

Sin embargo, una vez que se encuentren trabajando en la explotación de un tramo, podrán optar a otro tramo de similar longitud, siempre y cuando los permisionarios hayan observado toda la normativa técnica vigente, y que la explotación esté de acuerdo con el proyecto, situaciones que deberán ser certificadas por la Dirección de Obras Fluviales y/o el organismo que la

reemplace.

2. La garantía exigida en el artículo 26 de la presente Ordenanza, para este tipo de permisionarios será de UF 250.

NOTA: Entre 8.000 m. y 8.500 m. aguas abajo del Puente Maipo (500 m.) corresponde a Zona de Prohibición para la extracción Mecanizada, de acuerdo a D.A.E. N°15.309 de fecha 10.12.2009.

Eso está regulado en el Protocolo de Acuerdo del año 2009.

3.- Modificar el texto del Artículo 65, quedando de la siguiente forma:

Artículo 65° Se considerarán los siguientes tramos para la explotación de áridos en faena mecanizada:

- a) Entre 2.090 m. y 3.590 m. aguas abajo del Puente Los Morros (1.500 m.)
- b) Entre 3.000 m. y 3.500 m. aguas abajo del Puente Maipo (500 m.)
- c) Entre 5.000 m. y 6.000 m. aguas abajo del Puente Maipo (1.000 m.)

4.- Incorporar el subtítulo denominado IV.A. CUADRO DE ZONIFICACION, sobre “Asignación de tramos de extracción de áridos a los Sindicatos de Areneros Artesanales, Río Maipo”, siendo concordante con lo establecido en el Protocolo de Zonificación del año 2006, quedando de la siguiente forma:

No sé si leo el Cuadro, lo leo?...ya...

SRA. AMPARO GARCÍA: Hay que aclarar que todo esto ha sido claramente visto en Comisión

SR. KRISTOPHER KARAMANOFF: Sí.

KILOMETRAJE	ZONIFICACION	MODIFICACIONES	TRAMO
km 0,000	CAMINO EL RETIRO, LIMITE COMUNAL		
0,000 - 0,594	ZONA DE PROTECCION		594 m
0,594 - 1,116	SINDICATO N°1 PUENTE LOS MORROS	OF ORD DOM N°440 DEL 25.03.2008	522 m
1,116 - 2,138	SINDICATO N°2 PUENTE LOS MORROS	OF ORD DOM N°440 DEL 25.03.2008	1022 m
2,138 - 2,638	RESERVA MOP		500 m
2,638 - 2,938	ZONA DE PROTECCION DE PUENTES		300 m
2,938 - 3,138	PUENTE LOS MORROS (16 M)		200 m
3,138 - 3,438	ZONA DE PROTECCION DE PUENTES		300 m
3,438 - 3,738	RESERVA MOP		300 m
3,738 - 5,028	SINDICATO N°1 PUENTE LOS MORROS		1290 m
5,028 - 6,528	ZONA DISPONIBLE		1500 m
6,528 - 7,304	SINDICATO N°1 PUENTE LOS MORROS		776 m
7,304 - 8,404	SINDICATO N°2 PUENTE MAIPO		1100 m
8,404 - 9,704	SINDICATO N°1 PUENTE MAIPO		1300 m

9,704 - 10,104	RESERVA MOP		400 m
10,104 - 10,504	ZONA DE PROTECCION DE PUENTES		400 m
10,504 - 10,504	PUENTE MAIPO (116 M)		0
10,504 - 10,904	ZONA DE PROTECCION DE PUENTES		400 m
10,904 - 11,304	RESERVA MOP		400 m
11,304 - 12,004	SINDICATO N°1 PUENTE MAIPO		700 m
12,004 - 12,504	SINDICATO N°2 LA VARA		500 m
12,504 - 13,504	SINDICATO N°1 LA VARA		1000 m
13,504 - 14,004	ZONA DISPONIBLE		500 m
14,004 - 15,004	SINDICATO N°1 LA VARA		1000 m
15,004 - 15,504	SINDICATO N°2 PUENTE MAIPO		500 m
15,504 - 16,504	ZONA DISPONIBLE		1000 m
16,504 - 17,004	SINDICATO N°2 PUENTE MAIPO		500 m
17,004 - 18,504	SINDICATO N°2 LA VARA		1500 m
18,504 - 19,004	ZONA DE PROHIBICION MECANIZADO	ORD. DOH-RM N°1419 DE 06.14.09	500 m
19,004 - 19,222	SINDICATO N°2 LA VARA	D.A.EXTO N°12.058 DE 28.12.2007	218 m
19,222 - 19,628	SINDICATO N°1 LA VARA		406 m
19,628 - 20,426	SINDICATO N°2 PUENTE MAIPO	D.A.EXTO N°8.532 DE 14.08.2008	798 m
20,426 - 21,504	SINDICATO N°1 PUENTE MAIPO	D.A.EXTO N°15.309 DE 10.12.2009	1078 m
21,504 - 22,107	ZONA DE PROTECCION DE PUENTES		603 m
km 22,107	PUENTE LONQUEN, LIMITE COMUNAL		0

Respecto a la Fiscalización en la Extracción de Áridos:

Se modifica también el Artículo 68, quedando de la siguiente forma:

Artículo 68° En el evento de comprobarse alguna diferencia entre lo declarado por el titular de un permiso o concesión y lo efectivamente extraído la Municipalidad cobrará y aplicará una multa de 5 U.T.M.

Si se reincide en dicha falta en un mismo año calendario y el total de las diferencias que se detectaran fueren iguales o superiores al 20%, se podrá poner término anticipado al permiso o a la concesión.

2.- Modificar el texto del Artículo 86°, quedando de la siguiente forma. Que es el que se trabajó en la última reunión, con los alcances que se van a indicar y quedaría de la siguiente forma:

Artículo 86° La municipalidad a través de sus Inspectores, velará permanentemente por el cumplimiento de las normas de la presente Ordenanza, con el objeto de evitar una explotación indiscriminada de los recursos naturales del Río Maipo, procurando asimismo mantener el equilibrio ecológico del sector.

Las empresas concesionarias, Sindicatos de Areneros y empresas asociadas con Sindicatos de Areneros y otros, así como cualquier externo a las actividades que se

desarrollen en el Río Maipo, tienen estrictamente prohibido utilizar el bien nacional de uso público, para depositar o recibir desechos o escombros de ningún tipo. El incumplimiento de esta disposición será sancionado con una multa de cinco (5) U.T.M, sin el perjuicio el deber que la asiste a l Municipio para establecer las acciones y sanciones que establece la ley 20879, que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos.

En caso de reincidir, se podrá suspender el permiso al (los) miembros (s) involucrado (s) de un Sindicato de Areneros (en caso que corresponda) y hasta ponerles término en caso de extrema gravedad (tales como elementos contaminantes). Lo anterior sin perjuicio de que el municipio ponga en conocimiento de dichas actividades irregulares, a los demás servicios que tengan injerencia ambiental o de salud para su fiscalización o sanción.

A su vez, las actividades complementarias que se requieran realizar en el Bien Nacional de Uso Público Río Maipo y que no sean materia de la presente ordenanza, podrán ser solicitadas ante la autoridad municipal, acreditando el debido cumplimiento de las normas legales que sean pertinentes para cada una de ellas.

Este es el total de las modificaciones en todo lo no indicado se mantiene la Ordenanza o las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 15 vigente. Para lo cual se solicita el acuerdo de este Concejo Municipal.

SR.LUIS NAVARRO: Director, le puedo hacer una consulta?

Con respecto al valor del metro cúbico que cobra el Municipio, no se habló en la Ordenanza?

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: El valor está establecido, Concejal, en la Ordenanza de Derechos Municipales, Ya? Que corresponde a una materia que se debe tratar siempre en los meses de octubre. No sufrió modificaciones en la última versión que se presentó respecto a esta adecuación, porque obviamente tenemos que tratar de homologar y conversar con los derechos que tenemos con las comunas vecinas. Por lo tanto se ha mantenido.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONEL CÁDIZ: Sólo agregar a lo que ha dicho el Director de Obras, que lo que estamos resolviendo es una separación que vienen hace mucho rato, en el sentido que esta Ordenanza necesitaba una actualización, ya que habían varios aspectos que no se, que no concordaban necesariamente con las modificaciones que va haciendo a normativa el MOP a través de la Dirección General de Aguas, ni a la ley. Entonces, se nos explicaba de la Unidad Técnica que cuando se cumplía con la ley, no se ajustaba la Ordenanza, y si alguien se ajustaba a la Ordenanza, no cumplía con la ley, y nos obligamos a este ajuste.

En segundo término, tuvimos una larga discusión con respecto a la fiscalización, en lo que evolucionamos a incorporar allí la ley 20879, que tiene que ver con el transporte de residuos y la destinación a vertederos clandestinos o ilegales, y por tanto, pusimos en esta Ordenanza de que esta ley se va a ejercer en el río.

Y en tercer término, decir Presidenta, que la Comisión se dio la tarea posterior a esta aprobación de ejercer a la Ordenanza una fiscalización permanente en el río, discusión que tenemos que dar con la Administración ya que esto importa gastos y financiamientos, pero creemos que una fiscalización permanente debiera ser más rentable que el gasto que genera, ya que hay un abuso de usar el río como vertedero ilegal y por tanto, si nosotros llegamos a establecer una Unidad de Fiscalización más permanente, a lo mejor con medidas estructurales en el río, podría efectivamente generar más ingresos, dando que esta Ordenanza supera el límite de las 5 UTM, al incorporar la ley de 20.879, y podríamos llegar a multas significativas si lo hacemos sistemáticamente y podemos probar en los Tribunales que efectivamente no sólo se falta a la Norma Ambiental, sino que a la ley de Transporte y Botadero Ilegal, lo que tendría un beneficio municipal desde el punto de vista de los ingresos, y claramente podría frenar el daño ambiental al Río Maipo. Yo creo que esa parte, es un compromiso que queda pendiente y que debiéramos

trabajar en la idea que genera la Comisión del Medio Ambiente y la disposición de recursos que tenga el Municipio, para cambiar el modo de fiscalizar al río.
Esa es la tarea que nos deja pendiente esta nueva Ordenanza.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Soledad Pérez.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Gracias. Y para seguir esa misma línea, de hecho, hay la posibilidad a la propuesta, había dicho otra palabra el Director, pero de evaluar el ver, es para redondear lo del Concejal Cádiz. De que vamos a evaluar la posibilidad de ver una Ordenanza Municipal, una Ordenanza de Medio Ambiente, una Ordenanza para sumada para el Río Maipo y usted dijo un Plan de Manejo, gracias, y estoy invitando, estamos invitando con todos los participantes a una nueva Comisión para que lo sepan, el lunes 24 de febrero o 23?, perdón de marzo, es 23 o 24?, lunes 23 sería...mmm...de marzo, por supuesto, yo les estoy diciendo Señora Orfelina de antemano para que ustedes se vayan con tarea para las vacaciones...

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: 23.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: 23 de marzo a las 4 de la tarde, invitándolos para que lo sepan. Memoria de alto alcance. Ok.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Gaete, por favor.

SR. JAVIER GAETE: Gracias Presidenta. Sí, efectivamente este tema se tocó ayer en la mañana y hoy en la mañana también en Comisión, y hay algunas cosas que son muy importantes que queden en Acta y aclararlas acá, sobre todo para la opinión pública.

Con algunas personas yo hacía la comparación en su importancia de que el río para San Bernardo, es como o debiese ser, como el cobre para Chile. Desde el punto de vista de la relación, la extracción y los beneficios que puede traer en términos de recaudación por pagos de derechos.

Hay un punto que yo se lo comenté al Director, y que fue también tocado mediante un Oficio el año pasado, justamente también a petición de personas que me hacen preguntas a través de la Ley de Transparencia, que tiene que ver con la fiscalización, no tan sólo del tema que abordaban ya desde el punto de vista medioambiental, y que tiene que ver con los residuos que van a botar de manera ilegal al río, sino que también, de la extracción de áridos y su fiscalización, donde usted me decía Director que había un implemento técnico, que me gustaría que lo pudiera comentar acá, cuál va a ser ese método de fiscalización. Gracias.

SRA. NORA CUEVAS: Muy bien. Concejal Soto.

SR. ROBERTO SOTO: Gracias Presidenta. Efectivamente como se ha dicho acá, el día de ayer y hoy se han realizado unas Comisiones para discutir esta Ordenanza. Esta Ordenanza viene a ser una actualización de una que llevaba varios años, que tenía una larga data. A mí, me preocupa y más bien quiero poner el énfasis en algo que se ha dicho, pero lo quiero simplificar en que, cualquier acción humana, cualquier emprendimiento, cualquier actividad, de tener una buena planificación, pero también me ha enseñado la experiencia, que si no hay un buen control, las cosas no resultan. Eso me preocupa y me inquieta, y quiero que se ponga el énfasis en que tenemos que robustecer nuestros equipos de Inspectores y la fiscalización en el río, porque tenemos que resguardar yo creo dos principios: uno, que no haya una explotación indiscriminada de un bien que para nosotros es un bien nacional que tiene un gran valor del punto de vista medioambiental y también del punto de vista simbólico para los sanbernardininos, pero también lo que hoy día está ocurriendo que es el daño ambiental que se produce porque por estos depósitos y clandestinos vertederos y transporte ilegal de escombros y de basura que terminan dañando y contaminando el río. Entonces, me parece que es fundamental lo que estamos aprobando hoy día, que no quede de alguna manera en el aspecto del resguardo medioambiental que no quede en letra muerta, porque queremos río para muchos años más, queremos que la regulación que hoy día se está acordando, esta mayor regulación debe ser acompañada de un robustecimiento de la actividad fiscalizadora y ahí como Municipio ciertamente los recursos son escasos, pero yo creo

que en esta nueva etapa que se inicia, el tema medioambiental me parece fundamental. No olvidemos que, cualquier actividad, cualquier acción o, está sometida a, desde mi punto de vista, al cuidado del medioambiente, entonces ahí hay que mantener un equilibrio en la actividad de explotación, no es cierto?, de extracción, con un interés común que tiene que ver con el cuidado del medioambiente, así que yo pondría énfasis en eso, Director.

SRA. NORA CUEVAS: Sí. Concejala Amparo García y después Concejala Mariela Araya.

SRA. AMPARO GARCÍA: Bueno, ya hemos hablado largamente. Yo sé que es lato lo que dio el Director porque es un documento, es un documento serio y todos hemos estado de acuerdo, hemos tenido un gran trabajo de Comisión donde hemos ido recopilando el trabajo que se ha ido haciendo durante un montón de tiempo este Municipio para el resguardo del río, pero el punto está, un poco en lo que acaba de decir Roberto, todos hemos estado muy de acuerdo, de que el río es uno solo y más allá si la vereda de allá es de Buin, la vereda de acá es de nosotros, lo que nosotros tenemos que preservar este bien para las próximas generaciones, ese es el punto, y esa es nuestra responsabilidad. Lo técnico, lo harán los técnicos, pero en esto yo creo de una señal potente de mandarte esto, de gravar las UTM, que hemos podido a estos irresponsable y verdaderos delincuentes ambientales, que van a tirar lo que les sobra o lo que no quieren pagar, en el río. Es mandar esta señal, este Municipio está mandando una señal, que hemos subido el importe de la multa. No les va a salir tan barato, en otras palabras. La van a tener que pensar a los delincuentes ambientales y a los que nos vienen a tirar basura de muchas partes de la Región Metropolitana. La van a tener que pensar más. Porque les va a salir más caro. Eso es lo que significa todo esto, y que este Municipio tiene una Política de preservar y de fiscalizar, y vamos a poner todo lo que podamos, vamos hacer las modificaciones que correspondan para ponerle más ojo al río, y para que estos delincuentes ambientales que nos vienen a tirar basura de Región Metropolitana, ya no les va ir tan bien. Eso es lo que estamos haciendo hoy día, Alcaldesa, y un poco un tema que tocamos y lo visualizamos, que vamos a tratarlo en la Comisión que la Presidenta de la Comisión ha dicho, es la posibilidad de generar unas casetas, una vigilancia en el río, porque... una barrera, algo vamos a estudiar, vamos a ver que se puede hacer. Don Luis Navarro en algún minuto la tuvo. Nosotros somos quienes administramos el río, y como debemos preservar este bien para el resto de las generaciones, entonces tenemos la potestad de la administración, y haremos todo lo posible para preservar este cauce, que deberíamos tenerlo precioso. Le agradecemos a los Sindicatos que ya han hecho un esfuerzo tremendo ahí, que lo están cuidándolo, pero nosotros tenemos que cuidar todo el río. Así que, yo creo que lo mejor de esto, es que a los que están botando en nuestro río, no les va a ir tan bien. Así que la van a tener que pensar un ratito más. Ese es el mensaje de la modificación de esta Ordenanza.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Mariela Araya y después Concejala Orfelina Bustos.

SRA. MARIELA ARAYA: Sí. Gracias. Primero, agradecer profundamente esta actualización, cierto? o modificación de la Ordenanza. Gracias Alcaldesa, gracias Director, gracias Sindicatos de Areneros, ahí está Renato Calquín, el Mauri, Don Renato Becerra, que siempre están al pie del cañón.

Yo, está claro que estoy de acuerdo con todos con el tema de la fiscalización, porque es un tema un poco complejo llevarlo a cabo, pero no imposible. La Señora Orfelina me decía también que podríamos pedir un dron o algo así... claro, como que hay hartas alternativas para poder fiscalizar y que esto se ordene.

Yo la verdad, estoy muy... personalmente, estoy muy contenta, porque el Río Maipo es bien significativo para nosotros, para mí sobre todo, por la historia que tengo, de mi abuelo que instó a estos señores a formarse como Sindicatos e ir ordenando su actividad. Yo la verdad, que los he conocido con el tiempo, y yo creo que todos soñamos un poco con que en el río se hagan diversos proyectos, proyectos para la gente, porque el río debe ser para las personas. Con un orden, pero para las personas. Así que, soñamos con cosas que se pueden concretar, como los proyectos medioambientales de reciclaje, trabajar en conjunto con Educación, ya se está trabajando con Educación, con el Fidel Pinochet, no es verdad Director?, ya eelos están trabajando en el río,

haciendo sus prácticas, así que yo creo que, se pueden hacer hartas cosas que beneficien sobre todo a la comunidad, y sobre todo en Educación. Así que, agradezco esto y felicidades sobre todo a los queridos Areneros.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, vamos terminando el tema. Yo, voy a tener una reunión mañana con el Alcalde de Buin, vamos a tener una reunión con el MOP, y vamos a tener también un apoyo de Prevención del Delito, precisamente queremos trabajar por primera vez trabajar en súper en conjunto en la inversión, en la fiscalización del río.

Efectivamente, el dron en gran medida está destinado al Río Maipo. El que nos llega ahora en marzo.

Así que lo otro que nosotros tenemos proyectos de otro tipo; deportivos en el río. Hay zonas que no se van a poder concesionar, ni dar permiso, porque ya definitivamente no se pueden explotar. Tenemos la presentación de un Autódromo...Autódromo se llama?...claro. Y que nosotros, yo creo que ellos vienen con todo y pagan muy buen derecho, entonces, yo creo que hay tantas cosas atractivas con esto que se abre una puerta ahora, para dedicarnos a generar recursos desde el río, en años donde sabemos que vamos a tener problemas de ingresos seguramente, esperamos que no, pero puede ser así. Así que yo creo que el río puede ser un buen elemento de ingreso. Respetando absolutamente todo lo que es el proyecto turístico y educacional también que han sumado por iniciativa propia los mismos Sindicatos, Renato, la alianza con los colegios, con los liceos nuestros, yo creo que también es algo ejemplar, que no lo tiene ningún otro Municipio, así que, agradezco mucho esta fusión de Educación y lo que es el Río Maipo y la Corporación, cómo se llama la Corporación?...sí...a Corporación Cultural, verdad?, Parque Areneros Río Maipo. Eso tiene que seguir creciendo sin duda.

Director, para terminar, antes de votar.

SR. CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí. Solamente complementar Alcaldesa, de lo que usted decía, de que independiente de los instrumentos que están en proceso, como lo decía la Alcaldesa, el dron y algunos sistemas topográficos de medición inicial. La mejor arma que nosotros podemos tener para establecer un control en el río, respecto al depósito de basura y cosas por el estilo, es el uso de ese espacio. Ustedes pueden ver que los sitios eriazos son aquellos espacios donde generalmente se proliferan estos microbasurales, por lo tanto, ya de tener un proyecto de extracción de áridos en su lecho, donde van a estar todas estas actividades desarrolladas en este Plan Maestro, y ya complementando eso con un Plan de Manejo, lo que estaban hablando también los otros Concejales, que va relacionado principalmente con las riberas o las terrazas fluviales, ya le vamos a dar un uso completo al río. Y ese uso va a impedir y va desincentivar notablemente, que obviamente a gente externa nos vengan a depositarnos escombros y basura. Independiente de los procesos de fiscalización que vamos a tener nosotros.

SRA. NORA CUEVAS: Bien. Votamos entonces?...la Amparo.

Se aprueba.

ACUERDO N° 1.253- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar Modificación de Ordenanza Local N° 15, sobre Permisos y concesiones para extracción de áridos en el Río Maipo, comuna de San Bernardo, según Oficio Ordinario N° 149 / 2020, de fecha 28 de Enero de 2020”

INCIDENTES

SRA. ALCALDESA: Señora Orfelina.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Alcaldesa un incidente de un documento que nos ha llegado a todos, a usted también Alcaldesa, que nos recuerda que nosotros hemos descuidado, Concejales, nuestra facultad fiscalizadora. Y naturalmente viene con reproches vedados, velados dijéramos, no vedados, sino que velados, que nos responsabilizan a nosotros de muchas irregularidades en el manejo de algunas prerrogativas de los funcionarios municipales. Tal es así Alcaldesa, que yo respecto a este documento quiero solicitar una Comisión para el mes de marzo supuesto, donde podamos analizarlo en Comisión los temas, posteriormente para pedir a Administración y Finanzas un acabado detalle fundamentado del tema. Luego, conversarlo con la Comisión Finanzas, para después definir o decidir si procede alguna actitud de este Concejo para elevar los antecedentes a niveles de fiscalización superior.

Creo que, esta es una presentación que nos hace un sanbernardino a quien no conozco, pero que está su nombre expresado en la nota enviada a todos nosotros. Yo creo que en virtud de la transparencia, Alcaldesa, en virtud de la transparencia, de la cual todos velamos en este Municipio, no debemos dejar desapercibido este documento que está en manos de todos nosotros.

SRA. NORA CUEVAS: Señora Orfelina, estamos en año de elecciones, y como no me han pillado nada en once años, usted viene a sacra un tema de una persona que de una manera bastante irresponsable, viene a censurar y a criticar las horas extras que cualquier chileno las puede ver en la página de Transparencia, créame que yo con once años de impecable administración, no me voy a arriesgar a pagar demás horas extras, ni menos inventar sueldos ni nada, así que, eso me parece súper bien que usted lo proponga en una Comisión.

Yo quiero llamar a ese caballero, incluso le había pedido a Felipe ayer, que lo llamara inmediatamente, porque yo voy a proceder a demandar a estas personas que están utilizando en lo público, un eventual desorden o abuso. Nosotros tenemos claros documentos donde no se pagan más horas extras que las que se deben pagar, están decretadas. Yo no soy Viña, a mí nadie me va a sacar nada, pero ya empezamos con el año, donde como no me han podido encontrar nada en once años, quieren inventar algún cierto tipo de excesos.

Para la tranquilidad de todos no hay excesos, está todo debidamente justificado. No nos olvidemos, no nos olvidemos que nosotros recién empezamos con una nueva Planta, con más personal, que la comuna creció y que los sanbernardininos también tienen que saber que muchas veces había exceso de trabajo, que no lo podían tener cinco personas con responsabilidad, porque teníamos una. Así que esto hoy día, para efectos de una Planta más grande tiene obviamente una baja definitivamente en horas extras. Si hay más personal, porque tenemos más campo para contratar, más Contratas. Ahora vamos a tener una nueva Planta que nos permite tener hasta otras Direcciones.

Pero esta Carta tiene solo como objetivo, querer a empezar a tratar de buscar alguna cosita rara, que no van a encontrar, que no van a encontrar. Así que, con todo respeto al caballero, que manda esta Cartita a todos, porque una persona honesta, una persona que quiere ser un sanbernardino sano, no hace lo que hizo estar mandándoles a todos los Concejales.

Nosotros tenemos todo el derecho a que ustedes nos pidan una reunión, y así va hacer, pero créanme que los funcionarios de acá, están todos debidamente controlados en sus horas extras.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Así es. Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Ah, tenían todos interés en el temita;...claro. Yerko está por ahí?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí, está acá.

SRA. NORA CUEVAS: Por favor... Yerko.

SR. LEONEL CÁDIZ: Alcaldesa. Yo por lo menos contesto todos los correos que yo recibo, todos. No le he contestado al Señor Palma, ese es su apellido, yo no lo conozco.

Primero, yo quiero decir Alcaldesa, que esta persona no ha hecho publicidad de su preocupación. Lo segundo que, efectivamente a favor de la Administración su información es sacada de Transparencia, no es una información... está fundada, no está inventando nada y se refirió por correo al Cuerpo Fiscalizador, que son los Concejales, por tanto, yo creo que no se ha salido de forma, lo que no deja claro el texto, porque hace varias menciones, pero no deja claro, si él concurrió a la Contraloría. Lo menciona, pero no dice que concurrió a la Contraloría. Y, yo creo que lo que procede, precisamente a la ilusión que hace la Señora Orfelina, es que esta discusión se de en la Comisión de Finanzas como había solicitado. Pero quiero aclarar, que la persona que escribe no está incurriendo en ninguna falta. O sea su información es veraz, porque es sacada de Transparencia y se dirige por vía formal al componente fiscalizador, que son los Concejales. Por tanto, a mí me parece que de momento su procedimiento está correcto.

SRA. NORA CUEVAS: Obvio, la intencionalidad de que ustedes lo sacaran en Concejo públicamente y que quedara en el colectivo de toda la gente. ...

SR. LEONEL CÁDIZ: Y lo que viene es que la Comisión lo discuta.

SRA. NORA CUEVAS: Esa es la falta?

SR. LEONEL CÁDIZ: Pero yo... Alcaldesa, es muy simple lo que quiero aclarar.

SRA. NORA CUEVAS: Eso es lo que quería.

SR. LEONEL CÁDIZ: O sea, a ver, si alguien ejerce sus derechos de Transparencia y Consulta, no está incurriendo en una falta. Y a mí me parece correcto que lo llevemos a la Comisión de Finanzas, cuando la Presidenta lo convoque.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Soto.

SR. ROBERTO SOTO: Gracias Presidenta. Mire, tenemos que como personas públicas, tenemos que mirar este derecho ciudadano de fiscalización con normalidad. Porque la gente y está haciendo uso de un derecho, como digo, ciudadano de pedir información, o a través de Transparencia o a través de Contraloría. Yo concuerdo que no ha incurrido en ninguna falta este caballero, porque esto no ha traspasado lo público, por eso creo que lo que plantea la Señora Orfelina es muy razonable. Que esto se discuta en la Comisión de Finanzas y que se pudiera transparentar toda la información respecto a lo que se ha señalado de las horas extras, de eso estamos hablando. Así que yo comparto la propuesta de la Señora Orfelina. Y vuelvo a decir, que la normalidad es que la gente pregunte, la normalidad es que la gente use los canales que existen para que pidan información, la normalidad de la gente que denuncie cosas y que esas denuncias, todos tengan derechos de aclararlas, y a responder y a dar explicaciones. Lo normal es que también los ciudadanos nos emplacen a los Concejales dentro de nuestras facultades fiscalizadoras, para que nosotros podamos permanentemente hacer nuestro trabajo. Por eso la vía institucional y lógica de poder resolver esta controversia, es la Comisión de Finanzas, así que yo me sumo a la propuesta de la Señora Orfelina.

SRA. NORA CUEVAS: Y la normalidad es que a mí me tocó como Alcaldesa, a diferencia de todos los Alcaldes anteriores, a vivir esta ley de Transparencia. De estar en los primeros lugares del ranking de la Transparencia del país, porque somos capaces de contestar, porque la Transparencia es eso. Así que a mí no me preocupa, lo que si me molesta, es que lo manden así para que ustedes lo saquen en Concejo, si ese es el fin del Señor. Yo le pedí a Felipe ayer, que lo citara para ver quién es, porque obviamente es una persona que no tendrá o tendrá mucho tiempo libre para estar haciendo todo este calculito, qué se yo, y que le diga a todos nuestros funcionarios municipales que están trabajando mucho, y que no se da cuenta que los funcionarios municipales

están defendiendo todo lo que es el proceso natural de lo social, de lo cultural, de lo deportivo, y que aquí nadie, nadie tiene horas demás. Todos tienen horas justas. Aquí se ha fiscalizado, aquí los Directores son personas que realmente están preocupados de que su gente trabaje, entonces cuando se quiere enjuiciar públicamente el tema de las horas extras de una comunidad que ha sido fiscalizada permanentemente por la Contraloría, a diferencia de otros Municipios del país, que no son fiscalizados. Usted pregúnteme si alguien manda a pedir las horas extras de El Bosque, usted pregúnteme si alguien pide las horas extras de Calera de Tango, usted pregúnteme de todos...curiosamente de San Bernardo, ah?, entonces a ustedes los llaman a fiscalizar porque están haciendo mal la pega, ah?...no están haciendo mal la pega, ustedes confían en su aparataje porque nosotros tenemos Directores serios. Así que esto de la Contraloría, Señora Orfelina, ha estado auditando permanentemente nuestros procesos, así que quédese bien tranquilita ...

No se escucha el audio

SRA. ORFELINA BUSTOS: Alcaldesa mire, yo no veo por qué usted se irrita tanto, nosotros estamos solamente socializando en este Concejo, no en la calle, no, no con mucho cariño, siendo objetivo, siendo yo diría equilibrados, sin tratar de ofender a nadie, sin tratar de menoscabar a la persona que trajo, que mandó este documento, a quién no conozco, y que en un momento lo conoceré, porque lo voy a ubicar, y sin tratar tampoco de menoscabar a los colaboradores de este Municipio. Yo aquí estoy siendo absolutamente razonable y cumpliendo con un deber cívico que tengo en la comunidad. Yo no estoy atacando a nadie y fíjese que he tenido la prudencia Alcaldesa, que ni siquiera mencionar a ningún, a ningún funcionario que está aquí mencionado. Eso es delicadeza, eso es decencia.

Lo otro, lo otro, es ser avallador, yo no he sido avalladora con nadie nunca, entonces me molesta Alcaldesa, que usted trate de avallasarnos o avallasarme a mí, porque yo he tratado de ser prudente y correcta. He dicho lo que ya he expresado, y he pedido que en marzo vayamos hacer Comisión, donde la Directora de Administración y Finanzas tendrá que ponernos absolutamente con claridad meridiana y profesional, los antecedentes y luego, la Comisión de Finanzas, porque yo tengo que resguardar, y estoy obligada a serlo, en mi calidad de Concejal, el patrimonio de todos nosotros, el patrimonio municipal. Esa es mi labor Alcaldesa, así que yo le ruego que no me mire con ojo torvo, porque aquí cuando uno dice algo, los ojos a uno casi se le salen. Ahora, voy a aprovecharme del momento,, porque en alguna...

SRA. NORA CUEVAS: Es que échele la culpa a mi papá, que me sacó los ojos grandes. Soy así pues, Señora Orfelina. Córtela porque siempre me dice que no me mire así, lo siento.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Perdón, yo no estoy diciendo eso. Yo tengo los ojos chicos de pulga, siempre digo que son de pulga mis ojos. Entonces, no, pero ojo torvo se llama y se dice no por los ojos, es una figura, Alcaldesa, para que usted sepa, es una figura decir ojo torvo, cuando la gente empieza a dudar, eso es un ojo torvo, no es que sea el ojo. Y yo me alegro que usted tenga los ojos grandes, porque yo los tengo chicos y feos, ya. Es la mirada, bueno, pero fíjese que me voy a extender y le ruego que me perdone, porque cuando yo fui Alcaldesa, tuve casi los mismos problemas, Alcaldesa. La gente cobraba horas extras que no hacía, entonces hicimos un proyecto con el Administrador de aquel entonces y con el Alexis Becerra que estaba de ayudante del Administrador Municipal, hicimos un proyecto matemático, verdad? , para hacer que las horas extras fueran más compartidas en el sentido de la justicia, de la justicia laboral. Y quiere que le diga una cosa?, que ese proyecto no funcionó para nada, porque todo el mundo en este Municipio lo rechazó. Nadie quería ser investigado, entonces por supuesto que yo perdí la elección y me fui, y ese proyecto murió, murió, no tuvo vida.

SRA. NORA CUEVAS: Es que se equivoca, porque lo que se practica hoy día es exactamente ese proyecto. Nosotros tenemos el límite de horas al...40 horas al 25, y eso se ha respetado profundamente, y créame que la fiscalización de horas extras es una realidad, cáigale a quien le caiga, bien o mal, yo en ese sentido he sido súper exigente, por eso me da lata que uno...claro que me enoja, claro que uno de sobresalta, cuando la intencionalidad de este caballero, no es decir que la Municipalidad funciona bien, la intencionalidad es decir que aquí hay algo extraño, así que no me vengan con el cuento de que este es un Señor que tiene todo el derecho a

informarse, y que ustedes lo saquen acá, porque usted, así como algunos querían que fracasara el Festival, quieren que fracasen esta Administración. Créanme que no les daré en el gusto, que las cosas se están haciendo bien. Y así como ustedes hablan, yo tengo todo el derecho. Yo cuando era Concejala, los Alcaldes se paraban, pegaban portazos, y dejaban a todos los Concejales marcando, y yo no criticaba eso. Y créame que cada vez que a mí me toquen a un funcionario de esta manera, créanme que los voy a defender.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Termino con esto, Alcaldesa. La responsable de haber traído el tema soy yo, no los demás Concejales.

SRA. NORA CUEVAS: Se colgaron todos.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Es un tema que nos involucra a todos. No es un tema personal, es un tema de este Concejo. Les ruego que entiendan eso, por favor. Es un tema de todos.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, bueno. Pero si a mí...oye. A mí también me llegó y yo dije está es una más. Mira yo no sé de aquí a octubre, yo no sé qué más van a inventar, no sé qué más van a inventar.

Hoy día supe de dos contratos que son de un Señor que parece que es pariente mío o que me están colgando un romance. O sea gracias, gracias, pero es verdad, entonces yo creo que nada, nada me extrañaría que en este tiempo pasara, pero créanme que en el año de elecciones una espera todas las inmundicias del mundo. Porque antes no existía esto, Señora Orfelina. Ahora existe la ley de Transparencia, que usted no vivió eso, usted no vivió esto, yo lo vivo y créame que no es ni pariente cuando usted estaba aquí sentadita a como estoy yo ahora. Y de verdad, que a lo mejor lo que a uno le pasa, es que como uno ve cómo trabajan los funcionarios, da mucha pena que alguien cuestione, no con nombres, porque no está con nombres, habla...si?...ya mira ni siquiera lo leí, lo seguí leyendo más, yo leí las Direcciones, ah. Porque a nadie le importa cuando el Director Jurídico se constituye en un incendio a las 3 de la mañana, cuando el Director de Control trabaja con nosotros, a nadie...ustedes no felicitan a la gente cuando trabajamos 2 días seguidos, en un incendio, en una desgracia. O sea aquí no se saca nada con trabajar hasta las 4 de la mañana en un Festival, para que 40.000 personas hayan sido felices, pero eso deberían felicitarlo, cierto? Entonces, yo creo que cuando uno la vive a concho, como la vivo yo con los Bomberos, o alguno de ustedes viene a hacerle sándwich a los Bomberos a las 3 de la mañana cuando hay un incendio? Entonces, yo les pido que se levanten y es trabajo. Y si a alguien le molesta que al 50%, hay alguien que marcó lo voy a defender a morir, porque de verdad que aquí esas horas las fiscalizó yo personalmente.

Concejal Rencoret.

SR.RICARDO RENCORET: Gracias Alcaldesa.
No.

Se escucha la voz de un Concejal.

SRA. NORA CUEVAS: Córdela, no se pique tanto usted oiga.

SR.RICARDO RENCORET: Está bien. Alcal...

Se escucha voz de Alcaldesa.

SR. LEONEL CÁDIZ: Usted no puede decir que está prohibido preguntar, prohibido pedir información, eso Alcaldesa usted no tiene facultades.

SRA. NORA CUEVAS: En qué momento dije que estaba prohibido?

SR. LEONEL CÁDIZ: La he escuchado todo este rato diciendo

SRA. NORA CUEVAS: Está por Transparencia.

SR. LEONEL CÁDIZ: Entonces, no se moleste porque un ciudadano ejerció sus derechos y nos está obligando a usted y a nosotros al ejercer sus derechos.

SRA. NORA CUEVAS: Gente como usted, Concejal, hace que muchas personas a mí me digan ladrona.

SR. LEONEL CÁDIZ: No Señora.

SRA. NORA CUEVAS: A usted le dicen fiscalice, a mí me dicen ladrona, por lo mismo.

SR. LEONEL CÁDIZ: Mire... esta persona ejerció su derecho.

SRA. NORA CUEVAS: Y yo no le voy a permitir a usted que me diga; que yo no quiero que fiscalicen, porque no lo he dicho. Esta información está en Transparencia.

SR. LEONEL CÁDIZ: Son molestias las que está diciendo, bueno.

SRA. NORA CUEVAS: Ah?

SR. LEONEL CÁDIZ: Usted ha hablado largo rato que le molesta que el Señor ejerza su derecho. Yo creo que está bien.

SRA. NORA CUEVAS: A mí no me molesta que nadie ejerza el derecho, me molesta que hagamos de este tema, un debate. Ya.

SR. RICARDO RENCORET: Gracias Alcaldesa. A mí también me llegó esta información, como nos llegó a todos, y la verdad es que, Alcaldesa yo creo que hay cosas por las que preocuparse y otras cosas que no hay que darles mayor importancia, porque nos van a tocar una pila de cuestiones, ya sabemos el mundo que estamos metidos. Yo leí esta cuestión bien a la rápida, la verdad que...leí esto bien a la rápida, me llegó esto ayer, y lo releí ahora, y aquí se habla de varias horas de varias personas, y habla del personal directivo, 11 personas, dice: "Durante el mes de diciembre, el estamento directivo, 11 personas, cobró un total de 271 horas nocturnas", ya? Eso lo dividí raudamente, eso son 24 horas por persona, 1 hora al día. Uno sabe aquí que el Gobierno en Terreno, usted decía; el Festival, los incendios, o sea, que una persona, un Directivo, esté una hora al día extra en la noche, 1 hora, ya no será todos los días, pero si son una vez a la semana, son 4 horas con un incendio hasta las 5 de la mañana en Carozzi o lo que sea. Entonces, después hace una suma total del año, y dice; 3966 horas nocturnas en el año 2019, de esos mismos Directivos, eso da una suma rápida de 30 horas al mes por persona, parecido al de noviembre, o sea, se puede decir que promedio, los 11 Directivos trabajan 1 hora extra nocturna al día promedio. El Festival del Folklor se termina 1 o 2 de la mañana y ahí están todos los Directores.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Concejal, entiéndase hora nocturna después de las 21 horas.

SR. RICARDO RENCORET: Por eso, más encima.

SR. FELIPE QUINTANILLA: La gente no se imagina que es a las 4 de la mañana.

SR. RICARDO RENCORET: Por eso. Entonces, la verdad que yo no me calentaría la cabeza por esta cuestión. Yo creo que esta cuestión, sí el número mil cuatrocientos millones de horas extras suena como mucho, pero aquí no trabajan 2 funcionarios y son 365 días en el año. Entonces, esto claramente tiene un concepto de marketing importante. Yo creo en importancia, que no es ni para punto de Incidentes y quedarnos hablar de esto, no vale la pena. Háblémoslo en la Comisión de Finanzas, en un mes tener a todos los funcionarios, la facilidad de juntar toda la

información para explicar qué pasó en cada día y justificar, porque me imagino que el 99,9 % de estas horas extras están bien justificadas. Como siempre alguna persona puede haber cobrado 1 hora más, en todos lados pasa lo mismo, o sea, entonces, yo no le veo mayor dramatismo a esto. Nos van a tocar temas mucho más duros, nos van a fabricar relaciones con otras personas, fábricas o negocios paralelos, se nos viene el año así. Y con esto peor, entonces, yo en esta cuestión no me calentaría la cabeza ni por dos segundos más. Creo que esta cuestión está bien, a la rápida yo veo que la cuestión cuadra, entonces no vale la pena. La verdad que nuevamente simplemente agradecer el trabajo de todos los funcionarios, desde el humilde guardia de la Municipalidad hasta el último Director, que están todo el día sacrificándose. Nadie puede decir que en San Bernardo, que no hay funcionario disponible a ayudar.

SRA. AMPARO GARCÍA: Alcaldesa?

SRA. NORA CUEVAS: Quién podría...es que sabes lo que pasa...sí, lo vamos hacer hablar. Pero, quién podría cuestionar un Mario Castro? Discúlpenme, quién podría cuestionar? Señores Concejales, ustedes que han traído el tema a este Concejo, a los funcionarios que estaban defendiendo las dependencias municipales por 3 meses. ¿Quién controla, cuando tienes que soldar a las 4 de la mañana?...

Se escucha una voz en la sala...

SRA. NORA CUEVAS: La Policía la va a llamar a soldar?

SRA. SOLEDAD PÉREZ: O sea, no. No estoy hablando el defender el edificio, porque me parece a mí personalmente de lo mío, a mí me parece exponer a vidas humanas con lo que estaba ocurriendo...

SRA. NORA CUEVAS: No, no. Pero es que no. No es que es re fácil

SRA. SOLEDAD PÉREZ: No es que yo no estoy de acuerdo con eso Alcaldesa. Cómo?...No, no...

SRA. NORA CUEVAS: Es que es súper fácil. Es súper fácil decir eso.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Pero imagínese un bombazo, una turba violenta que le hubiera costado la vida a la gente.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Alcaldesa.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: A mí me parece que no.

SRA. NORA CUEVAS: Es súper fácil decir eso. Sabe usted, que nosotros en general, nunca llamamos a Carabineros.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Pero, deberían Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Ahora deberíamos haber llamado. Sabe usted lo que significaba llamar a Carabineros, para que quedará toda la escoba allá afuera?

SRA. SOLEDAD PÉREZ: No, pero claro, imagínese ellos...

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Amparo García y le damos la palabra al Administrador.

SRA. AMPARO GARCÍA: Sí, Alcaldesa, yo...como esto se está metiendo en un tema subjetivo, porque esto obedece, primero que nada a la Escala única de Empleados Públicos de Funcionarios Públicos. Ese es el marco. A ver, pongamos las cosas en su contexto, el Señor tiene todo el derecho a preguntar, se le contestará y se hará todo lo que se tiene que hacer, y bien por él, bien

por él. Pero también pongamos las cosas en su contexto, donde aquí existe un paragua, ésta es una Escala Única de Empleados Públicos y me parece muy bien que hagan la Comisión y le expliquen a los que tengan dudas, que se ajusta a derecho, que está todo. Lo que pasa, lo que pasa, es que un poquito ponen en tela de juicio, la honorabilidad de los funcionarios. Ese es el punto. Y por qué defendemos a los funcionarios? Porque nosotros estamos aquí todos los días, porque los vemos, por eso. Porque yo trabajo hace 20 años con esta gente, por eso. Por eso a mí me da rabia cuando dicen eso. Porque si usted tiene algún problema, vaya y pregunte en Recursos Humanos, pregúntele a Yerko, que no me va a defender, porque yo pertenezco a otro partido político, va a defender el Municipio, porque pertenece a una Institución y la salvaguarda todos los días. Porque está el Director de Control, por todo eso. Si uno tiene una duda, me parece muy bien que una tenga una duda, va y la consulta. Y vayan a la Comisión y hagan todo eso. Porque cada uno y el ciudadano está en su santo derecho de preguntar. Yo no cuestiono eso. Pero no nos olvidemos, no nos olvidemos, que estos no son parcelas de un Rey, que están regidas bajo el municipalismo, que tenemos ley Orgánica Municipal, parece que se les olvida, parece que de repente ustedes quieren crear realidades paralelas, como que aquí...pero si no...a usted le carga que yo lo interrumpa, por qué hace lo mismo conmigo?, por qué hace lo mismo conmigo?, si a usted le cara que yo lo interrumpa. ¿Por qué hace eso?, ¿por qué hace eso?, pero ¿por qué hace eso?, ¿por qué no me resguarda el derecho de cuando yo estoy hablando? Le gusta a usted nomás. Entonces, lo que yo estoy diciendo, yo no estoy ofendiendo a nadie. Lo que estoy diciendo; es que no nos olvidemos que tenemos un paragua Escala Única. Salve las dudas, díganle, díganle a todos lo que se está haciendo. Lo que da rabia, y por qué los voy a seguir defendiendo, porque los veo, estoy todos los días aquí y porque hace 20 años que conozco a esta gente. Por eso me molesta.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Permítame.

SRA. NORA CUEVAS: Es un discurso político.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Y con esto me quedo callada.

SRA. NORA CUEVAS: Lo que están haciendo política son ustedes. Son ustedes los que hacen política.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Alcaldesa, la última palabra y con esto me quedo en silencio. ¡Alcaldesa!...perdone, estamos...estamos, estamos juzgando a priori las cosas. Hagamos primero la Comisión y después discutamos, después analicemos.

SRA. NORA CUEVAS: Vamos hacer la Comisión, si ustedes me permiten yo voy a citar a cada uno de los funcionarios mencionados en este Oficio, para que ellos en su cara, les digan cómo trabajan.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Pero primero lo vamos hacer nosotros Alcaldesa...y después la Comi...

SRA. NORA CUEVAS: ¿Por qué?, ¿por qué?

SRA. ORFELINA BUSTOS: Bueno, usted es la dueña de convocar.

SRA. NORA CUEVAS: Porque aquí se desprestigian a personas con nombres y apellidos, el caballero no habló de todos.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Alcaldesa. No juzguemos a priori. No juzguemos a priori.

SRA. NORA CUEVAS: Entonces, para qué sacó el tema en Concejo?

SRA. ORFELINA BUSTOS: Tomémoslo con calma.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Alcaldesa?

SRA. ORFELINA BUSTOS: Tomémoslo con calma. Veamos las cosas después que hagamos la Comisión, Alcaldesa. Ahora yo creo que estamos enervándonos inútilmente, y yo estoy por pedir permiso para retirarme, porque creo que ya se vicio dijéramos lo que algo debía haberse resuelto.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Pero permítame responderle Señora Concejala el punto que trajo usted.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Pero...

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Puedo aportar algo...

SRA. NORA CUEVAS: Vamos a darle la palabra a la Concejala Soledad Pérez y luego, terminamos con la explicación.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Estaba obligada a traerlo.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí, pero permítame responder...

SRA. ORFELINA BUSTOS: Pero en su oportunidad.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Señora Orfelina, me da lata por un lado que usted quede tan sola planteando esto. No estoy haciendo... es que ustedes, no es que esté haciendo solidaridad de género, a pesar de que soy hiper solidaria con las mujeres, aunque ellas no lo sean conmigo. Pero yo soy muy solidaria de género. Me da lata porque esto fue hablado y digamos la verdad, aquí lo que fundamentalmente llamó la atención, más allá de los nombres, más allá, porque la verdad, me imagino que cada persona podrá dar su explicación, si lo hiciéramos de manera íntima, más cerrada, privada, con respeto, podríamos llegar a tener claro el tema. Aquí parte fundamentalmente, porque digamos la verdad de la cantidad de plata que aparecía, entonces... la suma, me refiero. Que a lo mejor, si esto se desglosa y se conversa tranquilamente va a tener un asidero claro, concreto, que obviamente asusta el monto. Pero yo creo que por lo menos de mi parte no había una especial descalificación de funcionarios, porque yo no podría descalificar a alguien que no conozco, que lo veo trabajar aquí todos los días, porque vengo casi todos los días, obviamente hay cosas que evidentemente no comparto, pero no tienen nada que ver con esto, que es lo que ya dije con respecto a que los funcionarios pongan el pecho a las balas, pero la verdad sea dicha, que fue el monto lo que a nosotros nos llamó, o sea, conversando entre todos, llamó la atención y por eso la Señora Orfelina, por ser la Comisión de Finanzas, lo planteó porque consideró que ella era la persona indicada y hay que respetarlo. Yo creo que acá no se está denostando especialmente a nadie, sino que es una pregunta por el monto, por el monto que nos parecía excesivo. Sabe por qué, Alcaldesa, y aquí nos vamos a tocar sí el tema político y de campaña, porque a nosotros también nos preguntan, nos hacen pebre. No crea que es usted nomás, nosotros también estamos en la palestra, Nosotros también somos cuestionados. A nosotros la crítica, que yo la vengo escuchando desde el 2013, que empecé a trabajar de verdad como Concejal, que no hacemos la pega de fiscalizar. Eso me lo han dicho hasta en la calle, entonces, empecé a tomarle el peso a una constante crítica que había; "si usted no dice nada, ustedes no hacen nada". Aquí se habla de ciertos... de una manera hablamos acá y otra cosa es en la calle. Yo le mostraría mi Facebook, como tengo kilos de denostaciones que la hacen a cada uno, no es solamente usted, porque no somos moneda de oro, no le podemos gustar a todo el mundo. A veces uno hace la pega y ni siquiera te la reconocen. Entonces, yo creo que tenemos que conversarlo con más tranquilidad, en una forma más privada, y yo creo que a lo mejor vamos a aclarar muchas cosas con eso, pero nace de ahí, porque prefiero decir de donde nace el tema, no es fundamentalmente por cada persona.

SRA. NORA CUEVAS: Pero si ustedes no quieren utilizar esto políticamente, ustedes lo traen a una reunión. Tuvimos minutos sentadas allá y nosotros le hubiéramos dicho todas las auditorias

que tenemos de la Contraloría. Nosotros aquí no nos pasamos en nada. Administrador y nuestro Jefe de Recursos Humanos.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Alcaldesa, Concejales, buenas tardes.

Este documento ingresó a través de la Oficina de que es bueno que aquí transparentar de Partes, el día jueves de la semana pasada. Entiendo que a ustedes les había llegado una semana antes por correo electrónico, a nosotros nos llegó formalmente, a la Alcaldesa le llegó por la Oficina de Partes. De hecho no nos había llegado primero a nosotros. Primera curiosidad. Segundo, es que quiero señalar que aquí cuando se habla de que es bueno que transparentemos las materias de Recursos Humanos y las horas extras, no hay nada más transparente, Alcaldesa y Señores Concejales, que nuestras remuneraciones, nuestras horas extras, porque está todo publicado a través de la ley, porque la ley 20.285, nos obliga a tener todos estos actos publicados.

Pero quizás centrarme brevemente en el párrafo, en el segundo párrafo que instala la controversia y que seguramente motiva a que ustedes puedan traer este punto hoy día. Cómo quién o quienes autorizan estas horas extras?, bueno, el Jefe Superior del Servicio, pero además, quiero señalarles algo, porque la discusión que se trata de instalar acá, respecto de los Directivos, hoy día en este Municipio los Directores tienen limitadas sus horas extras, hoy día en esta Municipalidad los Directores tienen un límite, por ley, de 40 horas al 25% y 60 horas al 50%. Eso está y hay un Instructivo desde la Administración Municipal, hay un Instructivo que dice: que el horario de funcionamiento y dice en el segundo punto; que el límite de horas extraordinarias autorizadas para todo el personal de la Municipalidad, incluidos Directores Municipales, es de 40 horas al 25% y de 60 horas al 50%, horas que se podrán realizar fuera de la hora de trabajo señaladas en el punto 1, pero además, estas horas no es que se puedan realizar porque se le ocurrió al funcionario. El Jefe de Recursos Humanos tiene una Carpeta llena de Compromisos de Desempeño, que establecen una planificación, entonces, la pregunta de; cuál es el mecanismo de procedimiento de control que utiliza cada Departamento?, el Compromiso de Desempeño; que planifica, cierto?, la realización de estas horas extras. Qué grado real de necesidad de trabajo genera este nivel de horas extras?, bueno, ya hacía el cálculo el Concejal, Yo les voy a contar una cosa, lo más probable que la Directora de DIDECO, la Directora de Operaciones, ya que han sido mencionadas, yo mismo. Si ustedes revisan nuestras horas al 25%, hacemos 70 horas, 78 horas al 25%, pero el Instructivo sólo dice que se pagan 40, y se pagan las 40. Y la Directora se tiene que ir para la casa cuando se le terminan las 40 horas, noj, tiene que seguir trabajando. Tiene que seguir trabajando, por qué?, porque debemos seguir atendiendo a la comunidad. Y los Directores tienen limitado, todos los Directores, cierto?, esto que está en este Instructivo, que además, es un Instructivo que tiene más de 1 año, y un Instructivo que además, hartos años más atrás, que lo sacó en anterior Administrador Municipal, cierto. Y lo que hicimos este año es revitalizarlo Y a quién se le autoriza que pudiéramos tener antes de la ley de Planta, porque recién estamos haciendo el Concurso para la Planta Municipal, porque nuestra Planta es de 1994. Tenemos 2 choferes para todos los buses que tienen que salir para fuera de Santiago. A quién se le autoriza que se puedan exceder de esas 60 horas?, porque no tenemos más personal y recién en el Concurso estamos metiendo más Conductores, Personal y Turnos de Emergencia, como decía la Alcaldesa. Personal de Seguridad Ciudadana cuando hay situaciones de contingencia, labores de Inspecciones Municipales, Conductores que realizan viajes decretados y Mayordomos de distintas dependencias municipales, porque, sepan ustedes, que hay dependencias donde tenemos 1 funcionario de planta, 1 funcionario con responsabilidad administrativa, como por ejemplo; no Directora de Dideco?, en el Polideportivo o en Dependencias donde se requiere que alguien abra la puerta a las 7 de la mañana y la cierre cuando se vaya la gente para su casa. Entonces, la verdad Alcaldesa, transparentar algo que está transparente, ningún problema Alcaldesa, si usted me lo pide, o volvemos a transparentar todas las veces que sea necesario, como decían ustedes también, nosotros no fijamos el monto de las horas extras, ni a criterio nuestro, ni decimos que; paguémosle a este Director más horas extras porque me cae bien. La Escala Única de Sueldos no está determinada por nosotros. La remuneración de los grados y los Directores y funcionarios, tampoco está determinada ni por ustedes, ni por la Alcaldesa, es una Escala Única de Remuneraciones, cierto? y ojalá Alcaldesa, se logre resolver la injusticia que tenemos los funcionarios municipales y podamos recibir el pago de las remuneraciones que reciben los funcionarios del Estado, porque nos siguen pagando menos de los que le pagan a gente que

trabaja en los Ministerios, en los servicios de la SEREMI. Pero de todas maneras, con respecto de este Informe y otros, podemos preparar cuanto Informe sea necesario, cierto? , porque tenemos...

Se escucha que alguien habla en sala

...porque tenemos los antecedentes, tenemos los Instructivos y además, tenemos una Unidad de Control que emite permanentemente Informes de Auditoría, y dentro de su Plan de Auditoría también está la revisión de horas extras. Por supuesto, que si tenemos alguna situación en particular, la vamos a revisar, pero como les digo, también y quiero que quede muy claro, hoy día el Estamento Directivo de esta Municipalidad, Concejala Soledad Pérez, que usted estaba consultando, el Estamento Directivo tiene limitado, cierto?, sus horas extras y aquí están los Oficios y los documentos, cierto? y las Auditorías de Recursos Humanos. Hay Informes finales con los que se pagan las horas extras, Compromisos de Desempeño con las que se pagan las horas extras. Nuestras horas están todas publicadas, nuestras remuneraciones están todas publicadas. Y bienvenido sea cualquier nuevo Informe que nosotros tengamos que sacar desde la Administración.

SRA. NORA CUEVAS: A nuestro Encargado de Recursos Humanos.

Se escucha voces en la sala.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Lo hacemos permanentemente.

SR. YERKO ALARCÓN: Quiero...yo solamente entregar dos elementos que es para la evidencia, que son... los Concejales, yo tengo aquí esta Carpeta, y si se las puedo dejar, son los Informes Finales que entrega cada funcionario por su trabajo. Es decir, si a mí se me pago 40 horas al 25% y 40 horas al 50%, aquí está avalado el trabajo y la evidencia; qué hice, dónde está el producto, por lo tanto, nosotros estamos respaldados para que ustedes en, la Comisión revisen todas estas funciones que hoy día están denunciando, porque yo soy un funcionario y llevo 20 años, y el trabajo extraordinario, que me digan que yo me estoy robando la plata, me duele, me duele, pero también los entiendo a ustedes que tienen que responder a la comunidad porque son ellos a los que tenemos que responder cual es nuestro trabajo.

Yo lo único que quiero decir, es que este Municipio de San Bernardo planifica su trabajo extraordinario con Decreto Alcaldicio, firmado y planificado, es decir, todos los 22 de cada mes el Municipio planifica lo que va hacer en el mes que viene, y después, para poder pagar esas horas extras se genera un Informe Final, que es un Informe firmado por los Jefes Superiores, y aquí está la evidencia. Es decir, si a la Directora de DIDECO, está cobrando una hora extra a las 12 de la noche un día sábado, ella va a decir aquí en el Informe; que se presentó en una reunión con la Junta de Vecinos tanto, están las fotos y la evidencia.

Nosotros hemos sido investigados por la Contraloría, y nos hemos preocupado, nosotros nos hemos preocupado, y Señora Orfelina yo le quiero recordar, yo llevo 20 años, acuérdesse que antes las horas extras, usted misma nos ayudó, era una compensación, que hoy día hemos logrado, gracias a estas nuevas leyes, que los Alcaldes puedan ampliar sus Plantas, pero antes era una compensación al trabajo. Hoy día estamos buscando que el trabajo extraordinario, sea el trabajo extraordinario, pero hagamos historia.

Yo quiero que este tema no se tome como un tema, yo estoy preocupado que si hagamos un trabajo de calidad en la comunidad. Yo como Jefe de Recursos Humanos, sí tengo que preocuparme que haga bien su trabajo y en eso podemos cuestionar, pero en el trabajo, el pago. Y ahora, decirles otra cosa, como decía la Concejala, existen aquí una diferencia que viene del Gobierno, que viene del Estado, las diferencias de horas, un Directos grado 4, gana casi \$18.000 pesos, y un grado 18 gana \$1000 pesos, entonces ahí se producen las diferencias, claro son responsabilidades distintas, pero que chutaj. Cuando se inundaba, yo siempre pongo este ejemplo, cuando se inundaba el paradero 41, que ya no se inunda, quién era el que más se arriesgaba? , era el Auxiliar grado 18, el que se iba a morir, porque el Director...

SRA. NORA CUEVAS: Y su Directora. Y su Directora, no olvide de eso.

SR. YERKO ALARCÓN:...Pero Jefa, lo que quiero explicar es que los grados altos parecieran que ganan mucha más remuneración, pero es por la responsabilidad. Por lo tanto, si yo un Director gana \$18.000 pesos, porque eso está establecido por la normativa legal, y que el Auxiliar gane \$1000 pesos, nosotros no tenemos nada que hacer, esas diferencias se producen. Pero yo lo más importante Alcaldesa, aquí está todo el trabajo, que tenemos de todos los meses para entregar a la Comisión que se va a formar para que ustedes puedan revisar Hojas de Asistencia, Informe Final, Planificación de Trabajo Extraordinario. Está todo a disposición, y eso es lo que pasa en Transparencia.

No tengo ningún problema, y de hecho quiero informar; Jefa usted sabe que por Transparencia, nos pide en forma individual; qué hace el Señor Alarcón, cuál es el horario en que trabaja. Nosotros hemos recibido en forma individual, hemos tenido que entregar de distintos funcionarios toda la información que se hace llegar por Transparencia. Así que, esto es una información más que se va a pedir. Eso quería agregar Señora Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Soledad Pérez:

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Ya, pero mire, mire, mire yo le agradezco Yerko, porque usted con palabras claras, concretas, nos da una explicación, una explicación tranquila, sin enojarse. Nosotros tenemos aparentemente inteligencia emocional, que podemos entender, y yo lo agradezco profundamente, porque usted está sin molestia diciéndonos las cosas y también aclarándole a la persona que hace las preguntas, porque debe estar escuchando, cómo se hacen las cosas.

Yo creo que en ese sentido estoy de acuerdo, que no nos tenemos que molestar, tenemos que debatir, tenemos que conversarlo. Si nos llega a nosotros una denuncia, tenemos la obligación, no es lo que se dice, es cómo se dice. Es la forma. Nosotros somos personas civilizadas que podemos conversar y debatir y entender. Yo le agradezco...a usted también, que nos expliquen cosas que a lo mejor son necesarias para la comunidad, para nosotros, para el Señor.

Y quiero aclarar también, que cuando dije que la dejábamos sola, no es que no la haya defendido el Concejal o no haya dicho su parecer el Concejal Cádiz, ni el Concejal Soto, es que cuando se producen estos debates, quizás nosotros deberíamos estar más unidos y más apañadores entre nosotros como Concejo. A eso me refiero. Gracias.

SRA. NORA CUEVAS: Yo lo único que quiero terminar este debate, es primero que nada con el respeto que yo le debo a todos los funcionarios. Yo cuando se habla del grado 18. Yo como Concejala fui muy diferente a todos ustedes, y perdónenme que se los diga, a lo mejor por eso llegué a ser Alcaldesa, porque nunca agredí a nadie, nunca hice el papel de desconfiar y de tratar a nadie de cosas raras, ni hacer caso...la diferencia mía con ustedes, es que si yo sé respetar la Institución, y por qué lo digo? Porque ustedes no acompañan por ejemplo a los funcionarios a una catástrofe o a un incendio. Quién sabe lo que hace Karen Senler, que está mencionada acá, quién sabe lo que hace Mónica Aguilera un día domingo, desde las 4 de la tarde hasta las 3 de la mañana; quién sabe lo que hace Mónica Aguilera durante tantos años, siendo madre sola o Karen Senler...

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Nosotros sabemos lo que hace Mónica Aguilera.

SRA. NORA CUEVAS:...no cumpliendo funciones de Bombero

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Quién sabe lo que hace Mario Castro...

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Nosotros lo sabemos.

SRA. NORA CUEVAS: No. Es que no lo saben...

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Si nos invitaran a participar. Yo creo que muchos quieren participar.

SRA. NORA CUEVAS: Pero, por qué los tienen que invitar?

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Porque es un trabajo. Yo por lo menos no quiero pasar a llevar a nadie. Si a mí me dicen, Concejala necesitamos que estén presentes, cree usted que no lo haríamos?

SRA. NORA CUEVAS: Mira, hay personas

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Acuérdesse del camión aljibes.

SRA. NORA CUEVAS: Hay personas que partimos ayudando...

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Acuérdesse.

SRA. NORA CUEVAS: ...a que los funcionarios tuvieran un Bienestar cuando hacía frío. Yo los conocí cuando limpiaban el puente cuando se inundaba. Entonces, sabes por qué? porque desde ahí yo los conocí. Y no estaba fiscalizando a la Señora Orfelina, estaba conociendo el trabajo. Nada más. Por eso que no desconfío y por eso que yo no tolero un tema así se traiga a Concejo, ni siquiera porque la Señora Orfelina también dice; y si no llevaremos a consulta a otras instituciones, la otra institución o entidad es la Contraloría. El caballero ya lo envió a la Contraloría. Que lo mande. Si nosotros tenemos auditoría vamos a decir, recuerde que ahí está la auditoría que nos hicieron y nos dejaron súper bien. Entonces, yo no tengo miedo. Si a mí, la verdad que me da rabia, es que teniendo gente como la que tenemos aquí en San Bernardo, que tenemos un Municipio ejemplar, ejemplar de verdad. Estamos preparados para muchas cosas. Cuando usted dice Concejala, es una irresponsabilidad dejarlos, le dice que la primera en decir que es una irresponsabilidad, soy yo. Pero este Municipio quiere tanto su Institución, que la defiende contra viento y marea. Y eso no tiene...yo ni siquiera prohibir que el Administrador quede liderando con la vida, porque esto es la vida, ah?. Y que la DIDECO ande con su equipo cuando hay un incendio. Si esta cuestión es así, es re fácil que el caballero venga y pida las horas extras. Que venga a vivir con nosotros, que venga a pasar un día entero con nosotros, un fin de semana, que esté dispuesto a que lo llamemos, y que sepa realmente lo que el funcionario municipal, que yo lo defiendo a morir, porque yo trabajé como Concejala, no fui la que me senté a la crítica. Fui a estar al lado de ellos y hoy día soy su compañera. Yo no soy la Concejala, yo soy compañera de ellos, por eso los defiendo a morir, y por eso les agradezco, está Mario Castro acá y Mario es un ejemplo vivo de lo que todos llegamos a ser con él, de molestarlo 24 horas, porque la gente que ensucia la comuna no somos nosotros, y a quienes ofenden públicamente es a nosotros, la Municipalidad tiene sucia la comuna, la Municipalidad no hace nada...

SR. FELIPE QUINTANILLA: Alcaldesa. Mario tiene limitadas las horas. Ojo. Ojo con eso. Por ejemplo.

SRA. NORA CUEVAS: Mario fue cuestionado por la Contraloría. Claro.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Así todo, a un funcionario como él, no se le pagan todas las horas que hace. Él tiene limitadas las horas, porque...

SRA. NORA CUEVAS: No puede. Antes, cuando estaba usted, se le pagaban. Pero ahora nosotros pusimos orden y Mario no ha cambiado ni un centímetro su actitud.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Exacto.

SRA. NORA CUEVAS: Entonces, yo de verdad que defiendo a morir a mis funcionarios y me van a perdonar que mis viseras funcionen en este caso, como lo digo siempre, que yo no permito que gente que le sobre el tiempo, venga hacer un cuestionamiento de lo que ellos ni soñando serían capaces de hacer.

Así que, terminamos este Incidente y pasamos al lado de acá, que había alguien había levantado la mano.

INCIDENTE 2

SR. LEONEL CÁDIZ: Alcaldesa, hace 3 semanas yo manifesté en un incidente de que precisamente los niños de la Villa Cordillera, Villa Cordillera Humanas, me hicieron ver de que esa pileta que tienen para el baño, porque además, evita que salgan los grifos, estaba mala y entiendo que han pasado 3 semanas y sigue mala. Esa instalación---

SRA. NORA CUEVAS: Está pésimo el sonido.

SR. LEONEL CÁDIZ: Hace 3 concejos, hace 3 semanas, yo manifesté en Incidentes que la Villa Cordillera Humanas tiene una pileta que es de baños de los niños, esa pileta no está mala, solo tiene tapada la tubería de desagüe, estos niños no van de vacaciones, pero si no tienen esa pileta, alguien va a abrir el grifo, y ellos han demandado que son funciones. He preguntado varias veces a la SECPLA y me hablan de Aguas Andinas, yo creo que no necesitamos de Aguas Andinas para destapar un tubo, Y a lo mejor muchas personas que están aquí o que escuchan, irán de vacaciones, pero yo creo que niños de Villa Cordillera Humanas, no. Y es una cuestión re simple, y sigue ahí sin resolver.

SRA. GLORIA SÁNCHEZ: Alcaldesa, Concejales. Concejal efectivamente el día 9 de enero se fue, se hizo una visita a terreno a esa pileta y se detectó que no es tan simple, no es que esté tapado solamente el desagüe. Está destruida la cámara donde se encuentra la llave de paso del agua. Fue vandalizada, por lo tanto, la salida del agua desde el monolito, desde donde tiene que salir, está destruida. Esta pileta corresponde a Aguas Andinas, ese mismo día se contactó con Aguas Andinas para que vinieran a reparar este juego, hasta el momento no ha habido respuesta por parte de Aguas Andinas. Nosotros no podemos intervenir ahí, no es un tema que podamos hacer directamente como Municipio, y la verdad, es que la reparación no es tan menor. Aquí hay un Informe de la persona de SECPLA que fue a terreno a verificar y también están los correos que se han enviado a Aguas Andinas solicitando que se repare. Se lo podemos hacer llegar.

SRA. AMPARO GARCÍA: Alcaldesa, puedo preguntarle algo a la Gloria o aportar para lo que dice el Leo? Para aportar de esto.

¿Hay alguna forma... como que no hay respuesta de Aguas Andinas... Alguna forma que nosotros podamos llamar a Aguas Andinas y nosotros le preguntemos si su voluntad es de trasladar...ellos hicieron esto. Lo pueden reparar en una semana. Yo creo que ellos tienen infraestructura suficiente para hacer esto, porque lo que la Gloria dice; fue un funcionario, lo vió, calculó, cuantificó cuanto significa todo esto. Pero a Aguas Andinas le corresponde hacerlo, eso es lo que usted acaba de decir, verdad? Ya, pero, no ha tenido respuesta de esta empresa, es posible que nosotros le toquemos más fuerte que la puerta, el teléfono, en fin, Hola caballero!, hacerle un poquito más de presión para que venga y amablemente nos repare esto? Esa es mi pregunta, Alcaldesa.

SRA. GLORIA SÁNCHEZ: Se ha reiterado el correo. Hay una persona de contacto, pero...

SRA. AMPARO GARCÍA: No, pero Aguas Andinas debe tener un Gerente, un señor con nombre y apellido vinoso, así, bonito, Don Juan Chuchuchuc...Así como...

SRA. GLORIA SÁNCHEZ: No, si hay un...

SRA. AMPARO GARCÍA: Con harta erre, tiene que ser algo así. Y así se resuelve.

SRA. GLORIA SÁNCHEZ: No, de hecho hay un contacto, por eso les digo. Se ha conversado con alguien de Aguas Andinas, se les ha mandado los correos, pero más arriba...

SRA. AMPARO GARCÍA: No, pero mi pregunta es; no le contestó, hizo caso omiso al correo o definitivamente le dijo, mire yo no tengo plata?, cuál fue la respuesta?

SRA. GLORIA SÁNCHEZ: No, No.

SRA. AMPARO GARCÍA: Ninguna.

SRA. NORA CUEVAS: Vamos a llamar al Gerente General, sino queda otra. Eso es lo que tú estás pidiendo que se opte al mayor. Ya; Bueno, lo llamamos, ahora mismo.

Se escuchan voces en la sala.

Concejal Soto tiene la palabra.

SR. ROBERTO SOTO: Gracias Alcaldesa. Parece que ahí da el tono. Mire, mi incidente yo creo que tiene fácil solución. Paso permanentemente por Portales y cada vez que El Canelo de Nos está con su portón abierto, veía a un funcionario sentado en el pasto, resguardándose del sol, y uno de estos días que visité El Canelo, pregunté por qué un Portero, una persona que cumple una función de recibir a las visitas, una función específica ciertamente de ver quien sale y quien ingresa al recinto, no tiene su caseta de vigilancia...sí, po...La información que me dieron es que fue vandalizada. Pero yo creo que hay que buscar la solución, porque lo que no podemos seguir que siga ocurriendo, es que el trabajador tenga que estar en un lugar, en el pasto digamos, esperando recibir las visitas. Yo creo que esa no es una buena imagen, ni para el recinto, ni para el Municipio. Yo tengo entendido que hay un compromiso de solucionar eso a la brevedad y quiero insistir en que, cuándo se va a solucionar?, porque me parece que atenta contra la dignidad de cualquier persona que cumpla cualquier función, no tener un lugar donde sentarse, un lugar donde protegerse del sol. Y esa es la pregunta Administrador.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí. Así es.

SR. ROBERTO SOTO: Tengo entendido que está en vías de solución, y quiero insistir en este problema.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí. Bueno, Alcaldesa, si me permite? Efectivamente la situación que se dio en El Canelo, la caseta de los guardias, que era una caseta, una infraestructura pre-existente en el lugar, fue completamente incendiada, incluso también, se vio parte incendiada la casa de la Corporación de Canelo de Nos también. Eso es parte de lo que informamos hace unos concejos atrás. Nosotros estamos esperando también estamos esperando el Saldo Inicial de Caja, que ustedes votaron hace menos de una semana atrás, y tenemos contemplado poder con gastos de infraestructura comprar una garita movible, que se va a ubicar en ese lugar.

SRA. NORA CUEVAS: Créeme que los Guardias quieren estar puro afuera debajito del árbol y el cosito que hicieron ahora. O sea una caseta en este momento sería asfixiante, pero está conversado sí.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Pero está contemplado Concejal. Lo tiene el Departamento Administrativo dentro de su...

SRA. NORA CUEVAS: Ellos comen adentro...reciben harto cariño.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Mientras de todas maneras, importante que sepan es que no estamos vulnerando tampoco ni un derecho de los trabajadores, ellos también pueden acceder a la Casona Grande. Hay un refugio pequeñito peatonal en el ingreso donde se están instalando

también, cierto? , y se les habilita también un espacio adentro de la Casona. Ya?, a la espera de la solución definitiva de la construcción definitiva de esta nueva caseta. Que no va hacer de albañilería, es una caseta que se va a instalar de estas como de...claro, móvil.

SRA. NORA CUEVAS: Sí. Oye, tú vas a hacer otro incidente?...síéntate yo te la doy.

SR. LUIS NAVARRO: Un incidente tipo consulta. Con respecto a las actividades del Aniversario de San Bernardo. Me gustaría que nos pudiesen contar las actividades del Aniversario, cómo van a ser este año? Ok.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Austeramente.

SRA. NORA CUEVAS: Vamos hacer un reconocimiento a 4 instituciones de mucha antigüedad, cierto? , en San Bernardo vamos hacer la misa en la Catedral y luego en las dependencias de la Catedral vamos a tener este encuentro ciudadano. No, sería inapropiado, yo creo que traer a las Fuerzas Armadas en este momento, y ni siquiera sé si estaban dispuestos, pero no lo pedimos, ah. Es una pena, pero sería una provocación, cierto? Entonces, yo creo que mejor hacer algo bien íntimo este año y bueno. Pero vamos hacer algo, sí, algo muy breve con Misa a las 12:00 y luego, un acto cívico, cierto?, donde reconocemos a estas personas que han...

SR. FELIPE QUINTANILLA: Alcaldesa? Respecto al incidente del Concejal Cádiz, es importante señalar que; se tomó contacto con Aguas Andinas y el Inspector de Aguas Andinas va a la 13:30 al lugar, según nos informaron.

SRA. NORA CUEVAS: Hablamos con Don Pancho. Hablamos con Don Pancho. Bien, sí se habló con el Gerente y va a mandar ahora mismo al Inspector para que solucione el problema.

Respecto al tema anterior, la Directora Mónica Aguilera me pidió la palabra, y creo que tiene todo el derecho a lo mejor de hacer un descargo, sí sobre el tema.

SRA. MÓNICA AGUILERA: Sí, Alcaldesa, la verdad que estoy muy, muy molesta. Yo voy hacer acciones legales contra esta persona, porque él asume que soy yo la Directora que más horas extras me pago, efectivamente como sale el total de más horas, porque yo tenía en ese momento grado 5 y mis colegas tenían menor grado, pero si se hace un análisis exhaustivo que el Señor no fue capaz de hacer, por el cual yo voy a demandar, porque tengo un prestigio a nivel regional y usted lo sabe. Ya?, y yo no voy a permitir que ninguna persona ensucie mi nombre. Eso quiero que lo tengan bastante claro. Acá dice clarito; enero 38 y 47, cuando el tope son 40 y 60, Febrero 40 y 42, marzo 27 y 31, abril 40 y 49, mayo 32 y 21, junio 40 y 51, julio 30 y 51, agosto 40 y 63, las horas que exceden están todas justificadas con Informes Alfa que van a la Intendencia de Santiago. Todas las horas que están sobre los 60 es porque en la noche he tenido que levantar y están justificadas con Informes Alfa. Así que yo no voy a permitir que mi nombre se ensucie.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, Hacemos termino de ...

Se escuchan voces en la sala.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Falta el mío.

SRA. NORA CUEVAS: Ah, falta un incidente.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Falta el mío, pero es corto, pero fuerte.

SRA. NORA CUEVAS: Ya, ya.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Falta el mío, Renato me puede tirar las fotos. Chiquillos esto es como heavy. Me pueden escuchar por favor. Porque mire, quiero que pongan atención en las fotos, pero ábramelas. Eso es en la calle Eyzaguirre. Yo con bastante precaución, porque la cosa no estaba buena, Oye, de verdad que esto es serio, no es menor. Usted pare ahí. Ella era la que era polola del Trenza, sabemos que el Trenza Leyseca es el que estuvo metido en la muerte de Xaviera. Ella con esos dos tipos que están ahí, yo he pasado varias veces, esto es Eyzaguirre con San José. Yo tengo que ir obligadamente ahí por varias razones, tengo por una persona que estoy ayudando con la Teletón, por su niño, con otro tema de la comida de los perros, hay varias situaciones que están ahí en los alrededores y me ha tocado pasar muchas veces. Hay un Señor con un kiosko de diarios, que lo está pasando muy mal, que está en San José, perdón, en Eyzaguirre al llegar a San José, y estos personajes, que ahí hay 2, pero me tocó ver una situación el martes pasado, después del Concejo, si no me equivoco, que fue terrible. A esta niña la golpearon, la patearon, la escupieron entre unos 10 individuos, como sería de terrible. Ella estaba totalmente ebria, no se daba cuenta, pero le hicieron de todo y llegó una Señora de ahí de los locales, salió, llamó un taxi, la subieron entre 2 personas y la sacaron de ahí. Lamentablemente ella vuelve al lugar. Ella después de esa tremenda paliza que le dieron, vuelve al lugar, ella siempre está en un estado muy alcoholizada, que casi está en un estado semi inconsciente, pero me imagino que eso no la hace sentir menos. Aparte de esto, frente al kiosko que está en Eyzaguirre casi al llegar..., o sea le vendría diciendo, al lado de DIDECO, porque es justo en la pared del lado, y aquí viene lo más o menos fuerte, córrame un poquito las fotos, estos 2 señores, ahí el señor, si ustedes se dan cuenta, está no sé cómo podría decirlo de una manera más señorial, pero está vomitando en plena vía pública, descompuestísimo, donde pasan adultos mayores, mujeres, la gente se abre, la gente mira, pasan niños. El día que pasó la agresión, donde estaban involucrados ellos 2, había unos niños que gritaban de una manera, pero que partía el alma, porque estaban aterrorizados. Los niños se asustan mucho, entonces, gritaban muchísimo. Estos personajes junto con otros, ahí en el costado, ahí está la niña nuevamente, están teniendo relaciones sexuales en la vía pública, delante de todo el mundo, el Señor del kiosko casi no puede trabajar. Los gritos eran impresionantes, eran 3 hombres que estaban, no voy a decir violando, porque todos van a bajar el perfil, porque dirán a ella quien la viola?, pero la verdad cuando a una persona está en esas condiciones, igual la están abusando. Abusando de su poder, digamos en ese momento 3 tipos entre ellos, esos, y además hay tengan súper claro, no soy homofóbica, jamás lo he sido, no podría, soy actriz, no es mi tema. Para mí la homosexualidad no es tema, es un ser humano más. Pero están teniendo relaciones desnudos, hombres con hombres, completamente ebrios, también ahí en la pared del costado, donde ya este Señor ya no puede vender sus cosas, está él con su esposa, atendiendo el kiosko y ya todos los días es show, todos los días quilombo, todos los días son gritos, saca...nadie se quiere meter, porque no se atreven. Hay algunos que han sacado cuchillo. Entonces, la situación en todo...me lo dijeron algunos, algunos locatarios, que esto se iba a tranquilizar, después de lo que pasó con Xaviera, ha sido peor, porque ya el griterío, la violencia, los garabatos, los cuchillos, las violaciones, los escándalos sexuales, que ocurren en esa esquina es de todos los días. Yo de verdad, Alcaldesa le digo, a mí me dejó, mire pocas cosas me impactan, como me impactó esto. Porque o la van a matar un día o ahí va a haber un crimen heavy, o va a morir botada. A mí de verdad, me impactó, me impactó muchísimo. Esa esquina que muchos, vuelvo a decir, muchos locatarios, entre ellos, el Señor de la panadería, el de los vidrios, etc.. Creían que iba a llegar la paz, ha llegado el infierno.

Entonces, yo lo tengo que denunciar, porque yo fui con mucho cuidado a sacarle fotos, porque ellos estaban en una situación bastante complicada de salud ese día y yo lo estoy denunciando porque creo que de verdad hay que hacer algo.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, Eric. Si yo tuviese que decir hoy día, cuando enfrentamos estos casos, me encantaría que ustedes tuvieran también fotos de cómo trata la gente a Carabineros hoy día, cuando hemos levantado a la gente en estado de ebriedad.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Sí, sí.

SRA. NORA CUEVAS: Como los han apedreado cuando ellos se los llevan.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Sí, quiero. Perdón me salté esa parte. Han ido Carabineros, por ejemplo. Y los garabatos, han sacado cuchillos. Es un tema. Por eso yo le digo, es un tema que supera, que va más allá de un Municipio, para mi este es el primer escalón, pero la verdad que la violencia que se suscita ahí, Alcaldesa, es impresionante. Había 10 tipos pateando, escupiendo, gritando, y la gente aterrorizada. Nadie se va a meter en esto, porque nadie quiere arriesgar su cuerpo, ni sus hijos, ni con quien anda. Yo estoy totalmente clara en eso, pero a mí me parece que a lo mejor llegar a otras instancias para poder terminar con esto porque me parece, porque además, es una esquina muy concurrida, muy concurrida, hay muchos locales, hay mucha gente que ahí tienen sus negocios. Entonces, eso.

SRA. ISABEL GALVÉZ: Concejales, Alcaldesa, buenas tardes. Pedí la palabra también, porque está en la esquina de San José con Eyzaguirre, donde está el DIDECO, es algo que vemos todos los días, y todos los días concurre Seguridad Ciudadana para poder apoyarnos y ayudarnos a sacar a la gente de ahí.

Yo llego 8:10, 8:15, al DIDECO y tengo que pasar por sobre 3 personas que están en la entrada de DIDECO, casi todos los días, que no quieren salir, que nos agreden a nosotros, que tenemos problemas constantes, y Eric con los móviles van todos los días muy temprano en la mañana a tratar de sacarlos, y después en la tarde, y después en la noche. Eso es todos los días hace un buen rato, no solamente después de lo que pasó del tema Xaviera. Ellos están hace mucho tiempo ahí, son varios. Carabineros, sobre todo el Capitán Fernández, es uno de los que más llamamos, y que están presentes casi todos los días, sacando a los chiquillos de ahí.

La Esmeralda para nosotros es una preocupación porque es mujer, porque hemos visto situaciones tremendas con ella y por supuesto, hemos querido ayudarla de todas las maneras posibles, pero no tenemos ninguna facultad si ella no quiere salir de la calle, ninguna. Hemos hecho intervenciones con los equipos de salud mental, con los equipos de la Corporación, el equipo de Salud, con todos los que podemos intervenir, pero si ella no quiere salir de la calle, no tenemos facultades, es lo más tremendo.

SRA. NORA CUEVAS: Oye, Isabel. Por el COSAM. Debiéramos ubicar a la familia que autorizara. O sea, discúlpame, yo conozco casos en que sí hemos logrado llevar personas a Orión, simplemente con la autorización de un familiar, y yo creo que ahí no hemos hecho nada. Entonces, yo creo que debiera haber algo más integral y lograr lo mismo que, logramos hace muy poco tiempo atrás, con una persona, una paciente que ahora está fantástica, y que la encontramos botada en otra comuna, y era una sanbernardina. Entonces, ubicando a los papás, una hermana, podemos lograr retirarla, la llevamos al Centro Siquiátrico, mediante la interconsulta del COSAM, al Pino y de ahí se la deriva a Orión, donde tienen disposición y disponibilidad para mujeres. Ya?

SRA. ISABEL GALVÉZ: Vamos a ver esa parte también...

SRA. SOLEDAD PERÉZ: Ella tiene mamá y tiene una hija. La han ido a buscar en varias ocasiones.

SRA. NORA CUEVAS: No, si la mamá nos tiene que autorizar nomás.

SRA. SOLEDAD PERÉZ: La han ido a buscar en varias ocasiones. Ella vuelve de nuevo. Y es ella, cuando a ella la saquen se va a tranquilizar el tema. Conversaban, sabe lo que peleaban entre los dos, que era la polola de uno, que no, que era la polola del otro, y la violan. O sea...

SRA. MARIELA ARAYA: Alcaldesa. Es del mismo tema, sí. Yo la verdad, que cuando pasó este tema de Xaviera, es imposible no tener la sensación por mucho tiempo de inseguridad y de susto. Yo la verdad que, uno trata desde su, desde su, desde nuestro rol, de buscar ayuda o de preguntar; qué podemos hacer, y claro que es súper difícil de que el tema es que ellos deben tener la voluntad de hacerlo, etc., pero este es como un tema de seguridad de las personas que están alrededor, y que trabajan, y que pasan todos los días por ahí, y de las personas que son adictos y están enfermos. Entonces, claro, Carabineros va y hace la pega y los saca, pero esto no se va a

acabar, porque esto tiene que ser un trabajo multidisciplinario, no, no, no podemos trabajar solos o no van a trabajar solos los Carabineros, no, no va a pasar nada, porque van a volver seguramente.

Yo la verdad que, con el tema de la Xaviera, yo creo que a muchos nos pasó, que mucha gente nos habló, sobre todo mujeres, diciéndonos que le había pasado, que sé yo, que pasaban por esta calle, por la otra, y yo alguna vez te vi, alguna intervención o como de contención, porque de verdad que uno está muerta de miedo, o cuando pasas con niñas, las mujeres, terrible es caminar así por partes que son peligrosas.

Yo también quiero pedir, bueno no está acá, pero yo creo que la Gobernación también debe hacerse parte y tener algún Programa. No, no sé, a mí no me gusta cuando como por ejemplo; uno pide ayuda y quizás le bajan un poco el perfil o me dicen; no que hay un número para denunciar. Es que nosotros, yo creo que estamos con las personas, y nosotros tenemos el contacto con la gente, y somos capaces de empatizar cuando hay alguien asustado, entonces, yo también quiero pedir ese apoyo. Seguridad Ciudadana hace lo que puede y lo hace, porque están los autos. Lo hace realmente porque los vecinos también nos cuentan eso. Pero a lo mejor podríamos gestionar otra cosa, porque esto no se va a acabar porque vayan solo los Carabineros.

SRA. NORA CUEVAS: Hay que coordinar una acción, está la Doctora Suazo, comunicándose conmigo también. Hay que hacer una acción integral, de otro modo no vamos a poder, tal como dice la ley, no nos protege. Saben lo que pasa, toda esta gente que toma trago y que está ahí, la misma gente le da alimento, le da abrigo, y yo creo que esa gente que se cree buena porque de repente reparte consomé a las 3:00 de la mañana, en invierno nos hace un pésimo favor, cuando sabe que hay albergues para que los llevemos para allá. Yo preferiría que esa gente hiciera el trabajo de llevarlos a nuestros albergues y de ese modo poder trabajar con ellos, con el COSAM, como lo estamos haciendo, cierto, en las campañas de invierno. Así que, este trabajo la Doctora Lorna y lo vamos a sacra. Mira, si teniendo un pariente estamos al otro lado. Es forzado y vamos a evitar una violación, vamos a evitar muchas cosas de ahí.

Sí, ya?. Así que vamos hacer una cadena de para limpiar el Centro. Amparo se está ofreciendo, para intervenir todos esos espacios, llenemos de flores, llenemos de todos estos espacios que donde ellos se ponen y que sé yo. Si lo único que hacen es echarnos a perder más de lo feo que está el Centro con tanta raya.

Ayer hubo una oferta para pintar el Centro, vamos a tratar de enfrentar con voluntarios la pintura del Centro, para poder embellecer y que la gente lo empiece a cuidar. Ya?.

Estamos listos.

SRA. SOLEDAD PERÉZ: Alcaldesa, un segundo, pues lo mío son dos puntos, fuertes pero cortos.

Es una casa okupa, que hay en Colón entre la Farmacia Salco y un Colegio. Sí, es una casa. Lo que pasa es yo he recibido muchas...yo tengo la foto acá, porque no la pude sacar. Es una casa verde, es okupa, y hay muchas mujeres que están preocupadas, en lo que decía usted. De que por favor se haga algo, porque está en pleno Colón casi al llegar a Urmeneta, donde está la Farmacia Salco y está al otro lado el Colegio, y esa sí es una casa de verdad, todo el mundo está diciendo okupa, y tienen mucho miedo, de hecho toda la gente está cruzando para venirse por el otro lado, porque ahí entra y sale la gente más increíble.

SRA. NORA CUEVAS: Esa casa es de una funcionaria.

SRA. SOLEDAD PERÉZ: Es una verde.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, de la Manana Calvo. No, no, pero ella está todavía. A ella se le comunicó esto, porque nos enteramos por redes sociales e inmediatamente la ubicamos. Nos quedó de dar el nombre de los dueños de la propiedad. Y, en eso quedé, ya?, pero nos tendrá que dar el nombre para provocar el dialogo, como lo hemos hecho con todas las otras casas okupa que

hemos podido conversar con mucha gente, incluso Seguridad Ciudadana intervino en algunas casas okupa. Yo con la de Covadonga con Urmeneta.

Se escuchan voces en la sala.

Ya, pero ahí lo podemos ubicar por la familia. En la casa de la...No sacamos nada que Carabineros haga visitas, porque ahí supuestamente se va a construir algo grande y tenemos que hacer cargo al dueño. Así como lo está notificando Obras, ya?. Pero como te digo, este es un nuevo dueño.

Terminamos este Concejo.

Siendo las 13:40 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS

ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS

SECRETARIO MUICIPAL

MINISTRO DE FE